

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYRZIOSF

AYT/PLE/4/2015

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/4/2015

481X3R3I0R6O4O2G0ML1



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL 26 DE MARZO DE 2015 ORDINARIA

ASISTENTES

SR.ALCALDE-PRESIDENTE: D. SIMON GUARDADO PEREZ

SRES.CONCEJALES:

Por el Grupo Municipal Socialista

D^a. M ANGELES RODRIGUEZ GONZALEZ

D. RICARDO GARCIA PARRONDO

D. PABLO SUAREZ ARIAS

D. FELIX PASCUAL MENENDEZ MARTINEZ

D. RUBEN FERNANDEZ DIAZ

D^a. LILIA MARIA PEREZ MENENDEZ

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida de Valdés

D. GUMERSINDO CUERVO GARCIA

Por el Grupo Municipal URAS/PAS

D. BALBINO SUAREZ CORTINA

Por el Grupo Municipal de Foro Asturias Ciudadanos

D. JOSE MODESTO VALLEJO IBAÑEZ

D. DANIEL GONZALEZ SUAREZ

D^a. MARIA JESUS EDELMIRA FERNANDEZ GONZALEZ

Por el Grupo Municipal Popular

D. CARLOS ADAUCTO IGLESIAS GONZALEZ

D^a. PALOMA FERNANDEZ LOPEZ

D^a. PATRICIA MENENDEZ FERNANDEZ

Concejala no adscrita:

D^a. NOELIA MENDEZ FERNÁNDEZ

No asiste

D. GONZALO TAPIA BODEGA, Concejala del Grupo Foro Asturias Ciudadanos.

SR.INTERVENTOR: D. LEOPOLDO MENDEZ ALVAREZ

SRA.SECRETARIA ACCIDENTAL: D^a. INMACULADA BARCIA FRESNO



En Luarca, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:13 horas del día 26 de marzo de 2015, se constituye en sesión ordinaria y primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, a la que asisten los miembros reseñados, previa convocatoria formulada el 23 de marzo de 2015.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente y previamente al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, se guardó un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas del accidente aéreo ocurrido en los Alpes franceses el pasado martes 24 de marzo de 2015.

ORDEN DEL DÍA

1.- Comunicaciones oficiales.

No hubo.

2.- Conocimiento de las resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas: de la nº 110 de 03 de marzo de 2015 a la nº 141 de 20 de marzo de 2015.

Se dio cuenta de las resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías en las que ésta efectuó delegación, desde la nº 110 de 3 de marzo de 2015 a la nº 141 de 20 de marzo de 2015; dándose los Sres. Concejales por enterados de su contenido al haberse puesto a su disposición.

3.- Dación de cuenta: Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda nº 129 de 13 de marzo de 2015, por la que se establecen los criterios generales a considerar en la elaboración del marco presupuestario a medio plazo.

INT/3/2015.- Remisión de información económico-financiera al MINHAP y a otras administraciones públicas
AYUNTAMIENTO DE VALDES P3303400J

Se dio cuenta de la Resolución nº 129, dictada por el Concejal Delegado de Hacienda con fecha con fecha 13 de marzo de 2015, por la que se establecen los criterios generales a considerar en la elaboración del marco presupuestario a medio plazo y cuyo contenido íntegro se transcribe a continuación:



«RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

VISTO el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que dispone la elaboración de un plan presupuestario a medio plazo (3 años) en el que se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto

VISTO el artículo 6 de la Orden AHP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por la que se establece la obligación de remitir información sobre los marcos presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de los presupuestos de las entidades locales.

VISTO el modelo de plan presupuestario a medio plazo (marco presupuestario) contenido en la Oficina Virtual de Entidades Locales de la web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que ha de ser cumplimentado para cumplir las obligaciones derivadas de las disposiciones anteriormente expuestas.

En función de todo lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:

PRIMERO: Establecer los siguientes criterios generales a considerar en la elaboración del marco presupuestario a medio plazo:

ESTADO DE INGRESOS, PRESUPUESTO CORRIENTE (2015):

- Las previsiones de derechos a liquidar para el ejercicio corriente (2015) serán las derivadas del presupuesto elaborado para el ejercicio bajo la hipótesis de alcanzar un grado de ejecución del 100% en todos sus capítulos.

ESTADO DE INGRESOS, PROYECCIÓN EJERCICIOS 2016, 2017 y 2018:

- Los Impuestos (Capítulos I y II) y Tasas (Capítulo III) se proyectarán a futuro bajo la hipótesis de mantenimiento de tipos y sin efectos derivados de evoluciones tendenciales y/o modificaciones políticas. No obstante en caso de producirse incrementos en los costes de prestación de los servicios públicos se estudiaría la posibilidad de ajustar las tarifas de los tributos que pudieran ser más adecuados para mantener el objetivo de estabilidad.
- Para el Capítulo IV (Transferencias Corrientes) la hipótesis de trabajo será la de mantenimiento del nivel de aportación de otras administraciones al sostenimiento de servicios (en su mayoría impropios) sin efectos tendenciales ni modificaciones políticas. En caso de producirse modificaciones en las cuantías comprometidas a lo largo del periodo por las diferentes administraciones, se efectuarán las correspondientes correcciones y/o ajustes tanto en el tamaño del servicio (por el lado del gasto) como en los tributos (tasas o precios públicos) que puedan cofinanciar el servicio afectado.
- Respecto al Capítulo V (Ingresos Patrimoniales) se prevé que se mantendrán invariables sin efectos tendenciales ni modificaciones políticas.
- Para el Capítulo VI (Enajenación de Inversiones) no se prevé la enajenación de ningún elemento durante el periodo.

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYRZIOSF

AYT/PLE/4/2015

- Se prevé que los ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo VII) se mantendrán invariables durante todo el periodo. En todo caso Bases de Ejecución de los respectivos presupuestos aplicarán a este capítulo las mismas condiciones de imposibilidad de aprobación de gasto sin que previamente se acredite la disponibilidad de este recurso afectado.
- No se prevé liquidar ingresos en concepto de Activos Financieros (Capítulo VIII) y Pasivos Financieros (Capítulo IX).

ESTADO DE GASTOS, PRESUPUESTO CORRIENTE (2015):

- De manera paralela al criterio establecido para los ingresos, los gastos que se esperan liquidar en el ejercicio 2015 se estiman en base a la hipótesis de un 100% de ejecución de créditos iniciales contenidos en el proyecto de presupuestos elaborados para el ejercicio corriente.

ESTADO DE GASTOS, PROYECCIÓN EJERCICIOS 2016, 2017 y 2018:

- Para los capítulos I y II (Gastos de Personal y Gastos Corrientes en Bienes y Servicios) se fija como hipótesis el mantenimiento de los créditos hasta 2018. Se prevé que los posibles efectos de la inflación sean compensados con eficiencias y ahorros. En todo caso y si fuese necesario, se establece la posibilidad de ajustar las tarifas de los servicios a incrementos no previstos en los costes de prestación.
- El Capítulo III (Gastos Financieros) también se congela para el futuro en previsión de hipotéticas subidas de tipos que compensen la minoración de la carga financiera derivada de la reducción tendencial de la deuda.
- Se prevé también la congelación del gasto tanto en Transferencias Corrientes (Capítulo IV) como en la de Capital (Capítulo VII), aunque podrían ser objeto de ajuste en caso de necesidad para el cumplimiento del objetivo de estabilidad.
- Para el Capítulo VI (Inversiones Reales) se establece una previsión basada en el mantenimiento de la capacidad de financiación a largo plazo. Por ello se mantendrá constante hasta 2018, donde el ahorro neto derivado de la cancelación de la deuda se aplicará a incrementar la capacidad inversora de la entidad. Como ya se adelantó en apartados anteriores las Bases de Ejecución establecerán la imposibilidad de comprometer gasto sin la disponibilidad de la fuente de financiación cuando se trate de un proyecto de gasto con financiación afectada.
- No se prevén operaciones en el Capítulo VIII (Activos Financieros)
- Se estima mantener constante la dotación presupuestaria destinada a devolver deuda (Capítulo IX), por lo que se producirá una importante minoración del nivel de deuda al no incluirse nuevas operaciones de endeudamiento en el periodo 2015-2017, llegándose a proyectar la cancelación definitiva de operaciones vivas para 2018 si es que ésta no se produce antes con motivo de la aplicación del remanente líquido de tesorería para gastos generales.

TERCERO: Dese traslado de la presente a la Intervención municipal; dese expresa cuenta de la misma al Pleno de la Corporación y transcribese, por último, al libro de resoluciones.»

4.- Dación de cuenta: periodo medio de pago a proveedores calculado conforme al R.D. 635/2014, correspondiente al 3º y 4º trimestre de 2014.

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYRZIOSF

AYT/PLE/4/2015

INT/2/2014.- Remisión de información económico-financiera al MINHAP y a otras administraciones públicas AYUNTAMIENTO DE VALDES P3303400J

Se dio cuenta de la información prevista en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente al 3º y 4º trimestre de 2014 y siguiente:

PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES TRIMESTRAL DETALLE POR ENTIDADES

Trimestre: tercer trimestre
Año 2014

Código de la Entidad	Entidad	Ratio de operaciones pagadas*	Ratio de operaciones pendientes de pago*	En días
				Periodo medio de pago trimestral*
03-33-034-AA-000	Valdés	(0,11)	(0,95)	(0,92)

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe: NINGUNA.

PERÍODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES TRIMESTRAL

Trimestre: tercer trimestre
Año 2014

Período medio de pago global a proveedores trimestral *		En días
Valdés		(0,92)

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Administración en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Administración se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe: NINGUNA.

PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES TRIMESTRAL DETALLE POR ENTIDADES

Trimestre: cuarto trimestre
Año 2014

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYRZIOSF

AYT/PLE/4/2015

En días

Código de la Entidad	Entidad	Ratio de operaciones pagadas*	Ratio de operaciones pendientes de pago*	Periodo medio de pago trimestral*
03-33-034-AA-000	Valdés	(2,36)	(25,16)	(12,91)

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe: NINGUNA.

PERÍODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES TRIMESTRAL

Trimestre: cuarto trimestre

Año 2014

En días

Período medio de pago global a proveedores trimestral *	
Valdés	(12,91)

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Administración en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Administración se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe: NINGUNA.

5.- Rectificación de error material en acuerdo plenario de 5 de marzo de 2015. Ratificación de Resolución de la Alcaldía nº 126 de 12 de marzo de 2015.

SEC/10/2015.- Elaboración del calendario de fiestas locales para el año 2016. CONSEJERIA DE ECONOMIA Y EMPLEO DIRECCION GENERAL DE TRABAJO

Previa declaración de urgencia, ratificada la inclusión del presente asunto en el orden del día –al no haber sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente– la cual se produce por unanimidad y con el quórum de la mayoría absoluta legal, conforme a lo establecido en el artículo 83 del ROF.

VISTA la Resolución de la Alcaldía, nº 126 de fecha 12 de marzo de 2015, conforme a la cual:

«VISTO el escrito remitido por la Consejería de Economía y Empleo (Dirección General de Trabajo), de fecha 15 de enero de 2015; por el que al objeto de elaborar el calendario de fiestas locales a que se refiere el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, que regula el Estatuto de los Trabajadores, y de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio (BOE del 29), interesan de este Ayuntamiento que antes del día 16 de marzo del año en curso, se adopte acuerdo por el Pleno



proponiendo los días de fiesta local en el municipio para el año 2016, debiendo tener presente lo siguiente:

Primero: El número de fiestas de ámbito local no podrá exceder de dos en el año, de acuerdo con lo prevenido en los expresados preceptos.

Segundo: La propuesta que se formule únicamente podrá ser alterada posteriormente en base a la existencia de un error material o de transcripción, por lo que se observarán especialmente los casos de posible coincidencia de una festividad local con otra de carácter nacional o en domingo.

RESULTANDO que en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 5 de marzo de 2014 se acordó señalar como fiestas de ámbito local para el año 2016 las siguientes:

- Lunes, 22 de agosto, en todo el Concejo la festividad de San Timoteo.
- Solamente en la Parroquia Rural de Trevías, el jueves 29 de septiembre, festividad de San Miguel.
- En todo el Concejo excepto en Trevías, el lunes de carnaval, 17 de febrero.

VISTO que en dicho acuerdo plenario se ha producido un error material al señalar como fiesta local el lunes de carnaval, 17 de febrero; cuando en el año 2016 el lunes de Carnaval se celebrará el 8 de febrero.

CONSIDERANDO que el artículo 105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero, establece que las Administraciones Públicas podrán así mismo rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

CONSIDERANDO que, no obstante ser competencia del Pleno la proposición de fiestas locales en el Concejo para 2016, procede rectificar el error material cometido, dada la urgencia para comunicar las fechas a la Dirección General de Trabajo, sin perjuicio de su posterior ratificación por el Pleno.

De conformidad con todo ello, **HE RESUELTO:**

Primero.- Rectificar el error material advertido en el acuerdo plenario de 5 de marzo de 2015, de tal manera que donde dice: “En todo el Concejo excepto en Trevías, el lunes de carnaval, 17 de febrero”; debe decir: “En todo el Concejo excepto en Trevías, el lunes de carnaval, 8 de febrero”.

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYRZIOSF

AYT/PLE/4/2015

Segundo.- De conformidad con lo anterior, señalar como fiestas de ámbito local para el año 2016 las siguientes:

- Lunes, 22 de agosto, en todo el Concejo la festividad de San Timoteo.
- Solamente en la Parroquia Rural de Trevías, el jueves 29 de septiembre, festividad de San Miguel.
- En todo el Concejo excepto en Trevías, el lunes de carnaval, 8 de febrero.

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución a la Consejería de Economía y Empleo (Dirección General de Trabajo), dando cuenta al Pleno para su ratificación en la primera sesión que se celebre.»

El Ayuntamiento Pleno, sin que se produjera debate, **POR QUINCE VOTOS A FAVOR** (siete del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Izquierda Unida de Valdés, uno del Grupo URAS/PAS, tres del Grupo Foro Asturias Ciudadanos, tres del Grupo Popular) Y UN VOTO EN CONTRA (de la Concejala no adscrita), **ACUERDA:**

Ratificar la Resolución nº 126 dictada por la Alcaldía-Presidencia con fecha 12 de marzo de 2015 –que íntegramente se recoge en los antecedentes– por la cual se rectifica el error material advertido en el acuerdo plenario de 5 de marzo de 2015 respecto a la festividad de Carnaval y se señalan como fiestas de ámbito local para el año 2016 las siguientes:

- Lunes, 22 de agosto, en todo el Concejo la festividad de San Timoteo.
- Solamente en la Parroquia Rural de Trevías, el jueves 29 de septiembre, festividad de San Miguel.
- En todo el Concejo excepto en Trevías, el lunes de carnaval, 8 de febrero.

6.- Hacienda.

CJH/2/2015.- Expediente de modificación presupuestaria 3S/01/2015 por Suplemento de Crédito

AYUNTAMIENTO DE VALDES P3303400J

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Servicios, Ordenación Territorial y Medio Ambiente, de fecha 23 de marzo de 2015.

RESULTANDO que ante la necesidad de hacer frente a determinadas actuaciones cuyo cumplimiento no puede ser aplazado, sin que exista en el vigente Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valdés crédito presupuestario adecuado y suficiente para las mismas, por esta Alcaldía se dispuso la instrucción del Expediente de Modificación de Crédito 3S/01/2015 por Suplemento de Crédito

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYRZIOSF

AYT/PLE/4/2015

RESULTANDO que el 19 de marzo de 2015 esta Alcaldía-Presidencia formuló la siguiente propuesta de Modificación Presupuestaria 3S/01/2015 por Suplemento de Crédito en el vigente Presupuesto del Ayuntamiento de Valdés

AYUNTAMIENTO DE VALDÉS: SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
01100.91300	Amortización de préstamos l/p entes fuera del sector público	749.000,00
45300.61900	Carreteras: Inversión Reposición Infraestruct. Uso General	425.000,00
45900.60900	Infraestructuras: Inversión Nueva Infraestruct. Uso General	275.000,00
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	1.449.000,00

CONCEPTO	FINANCIACIÓN DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITOS	IMPORTE
870.00	Remanente Líquido Tesorería para gastos generales	1.449.000,00

NOTA: Todas las magnitudes vienen expresadas en Euros

El objeto de esta modificación de créditos es:

1. Afrontar una serie de inversiones que este equipo de gobierno considera imprescindibles para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del concejo. Así incluye, por una parte, un nuevo plan de reposición de caminos dañados en la zona rural por importe de 425.000,00 €; y, por otra, un importante esfuerzo inversor en infraestructuras necesarias para el concejo como: inversiones de eficiencia energética en diversas infraestructuras e instalaciones municipales; mejoras en los accesos a la Casa de Cultura; ampliación de las zonas de aparcamiento público; o inversiones estructurales en la villa de Luarca.
2. No obstante lo anterior y en aplicación de lo previsto en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se aplicará una parte del Reamente Líquido Tesorería para gastos generales a reducir deuda con entidades de crédito. En este caso como el importe de la deuda pendiente de vencimiento es inferior a la cantidad que conforme al referido artículo debe ser destinada a esta finalidad se propone la cancelación total de la deuda del Ayuntamiento de Valdés, para lo cual es suficiente consignar un máximo de 749.000,00 €.
3. Este equipo de gobierno es consciente tanto de las necesidades que han de ser satisfechas a los vecinos, como de las restricciones que la legislación en materia de estabilidad presupuestaria impone a las administraciones públicas en términos de cálculo de capacidad de financiación del presupuesto y de la regla de gasto. Así, reconociendo por una parte que el remanente de tesorería es legalmente una fuente de financiación de nuevos o mayores gastos y, por otra, que su empleo provoca técnicamente minoraciones en la capacidad de financiación del presupuesto en términos SEC-2010 y consumo del límite impuesto por la regla de gasto, la cantidad de remanente líquido de tesorería para gastos generales que se propone aplicar a nuevos o mayores gastos no financieros (700.000,00 €) cumple, a nuestro juicio, con los siguientes requisitos:



- Respetar la capacidad de financiación del presupuesto por lo que sin necesidad de aplicar medidas preventivas se estima que se podrá liquidar el presupuesto de 2015 en niveles razonables de estabilidad presupuestaria.
- Incluye sólo gastos de inversión productiva y eficiente, por lo que no solo no incrementa el gasto corriente del ejercicio, si no que generará economías futuras. Además el objetivo de estas inversiones no es otro que mejorar la red de infraestructuras del municipio generando bienestar a la comunidad y contribuyendo a generar ahorros futuros en los gastos corrientes de mantenimiento y reposición.

Como conclusión final se puede afirmar que el equipo de gobierno con esta propuesta:

1. Cumple la legalidad vigente en materia de estabilidad presupuestaria (artículo 32 LOEPSF) al destinar el remanente líquido de tesorería para gastos generales a cancelar el 100% de la deuda viva y, lo que es más importante, deja a la entidad local en una posición financiera inmejorable, libre de deudas con entidades de crédito y sin carga financiera en el presupuesto de ejercicios futuros, con el impacto positivo que conlleva en términos de incremento de la capacidad de inversión generada con el incremento del ahorro neto presupuestario.
2. Destina el remanente de tesorería a satisfacer necesidades ciudadanas dentro de los límites que permite la normativa en materia de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.
3. La cantidad consumida de remanente líquido de tesorería no pone en riesgo la solvencia financiera de la entidad, puesto que aún quedarán fondos suficientes para cubrir los desfases temporales de liquidez que se vayan produciendo a lo largo del ejercicio.

VISTO el Informe emitido por la Intervención municipal el 19 de marzo de 2015, donde se hace constar que:

PRIMERO: RÉGIMEN JURÍDICO: La modificación presupuestaria propuesta figura entre las previstas en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, estableciendo el artículo 177.1 del TRLRHL, que cuando haya de realizarse un gasto inaplazable, que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista en el presupuesto crédito o éste sea insuficiente el Presidente ordenará la incoación de un crédito extraordinario, en el primer caso, o un suplemento de crédito, en el segundo.

SEGUNDO: OPORTUNIDAD DEL EXPEDIENTE: Se ha comprobado la inexistencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente al objeto de acometer los gastos propuestos que, según Propuesta de la Alcaldía - Presidencia, son inaplazables y no pueden demorarse más en el tiempo.

TERCERO: FINANCIACIÓN: La Alcaldía - Presidencia propone la utilización del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales obtenido de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio 2014 tal y como se permite en el artículo 177.4 TRLRHL. Se ha comprobado que de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento de Valdés para 2014, aprobada mediante Resolución de Alcaldía 109/2015, de 27 de febrero, se obtiene un Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales positivo y suficiente para afrontar la modificación presupuestaria propuesta.

CUARTO: PROCEDIMIENTO: Respecto al procedimiento aplicable, del contenido de los apartados 2 y 3 del artículo 177 del TRLHL se viene a concluir con que la modificación presupuestaria propuesta ha de ser aprobada con los mismos trámites y requisitos previstos para el Presupuesto en el artículo 169 del TRLHL, es decir: aprobación Plenaria inicial, exposición al público previa publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias a efectos de

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYRZIOSF

AYT/PLE/4/2015

reclamaciones y, en caso de existir tales reclamaciones, examen y resolución de éstas, aprobación plenaria definitiva y entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO: ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA REGLA DE GASTO.

1. El artículo 11.4 LOEPSF establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. Así, el Consejo de Ministros en fecha 27 de junio de 2014, estableció el equilibrio como objetivo de estabilidad presupuestaria para las Corporaciones locales en el trienio 2015-2017.
2. El artículo 12 LOEPSF exige también a las Entidades Locales que la variación de gasto computable del ejercicio corriente no supere la tasa de referencia fijada por el gobierno de la nación respecto al gasto computable liquidado en el ejercicio anterior, en lo que se conoce como “regla de gasto”. Así y mediante acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de junio de 2014 la tasa que fija la regla de gasto para 2015 se estableció en 1,3 % de crecimiento respecto a los gastos computables liquidados en 2014.
3. La verificación del grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto es legalmente competencia de la Intervención Municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; y el artículo 15.3 de la Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF.
4. Respecto a aquella parte del suplemento de crédito destinada a reducir íntegramente la deuda con entidades financieras procede informar que supone el cumplimiento de lo previsto en el artículo 32 de la LOEPSF.
5. Por otra parte y respecto a la utilización de remanente líquido de tesorería para gastos generales en la financiación de nuevos o mayores gastos no financieros en el ejercicio corriente, supone en términos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-2010) el consumo tanto de capacidad de financiación como de regla de gasto del presupuesto. Es por ello que, a medida que se vaya ejecutando el presupuesto hasta su liquidación, deberán ir verificándose ambos extremos a los efectos de que el equipo de gobierno, en su caso, haya de aplicar las medidas previstas en los artículos 18 y siguientes de la LOEPSF en relación con la elaboración de un Plan Económico Financiero que habrán de elevar al Pleno para su aprobación conforme a los requisitos y procedimiento previstos en los artículos 21 y 23 de la precitada LOEPSF.

CONSIDERANDO la normativa aplicable a la modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito contenida en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos

VISTA la propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía el 19 de marzo de 2015.

De conformidad con todo ello y con el dictamen emitido por la citada Comisión Informativa, el Ayuntamiento Pleno, tras debate –que más adelante se transcribe–, **POR NUEVE VOTOS A FAVOR** (siete del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Izquierda Unida de Valdés y uno del Grupo URAS/PAS), **SEIS VOTOS EN CONTRA** (tres del Grupo Foro Asturias Ciudadanos y tres del Grupo Municipal Popular) Y **UNA ABSTENCIÓN** (de la Concejala no adscrita), adoptó el siguiente **ACUERDO**:



Prestar aprobación al expediente 3S/01/2015 de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Créditos dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento de Valdés para el ejercicio corriente, con el contenido especificado en los antecedentes.

DEBATE:

Sr. Alcalde-Presidente.- Vamos a proceder a abrir un primer turno de debate para tratar el punto en cuestión. ¿Algún Grupo Político quiere intervenir? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida Gumersindo Cuervo García.

Sr. Cuervo García, Portavoz del Grupo Izquierda Unida de Valdés.- Hola, buenos días a todos. Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida estamos enormemente satisfechos de la gestión de año y medio de gobierno. Y creo que la finalizamos con este crédito presupuestario, donde vamos a abarcar unos importes suficientes para –de aquí a mayo y, después, para el equipo que venga de gobierno– todavía tener bastante remanente para seguir haciendo estos trabajos de infraestructuras en el Ayuntamiento de Valdés.

Y precisamente también estoy satisfecho porque en él va reflejada la eliminación de barreras arquitectónicas en la Casa de Cultura, Casa de las Ciencias. Algo que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida propusimos ya desde el principio y creo que con esto lo vamos a conseguir. Aparte de que también, a quién venga después o si permanecemos nosotros –no lo sé–, dejar el Ayuntamiento de Valdés con deuda cero es algo

importantísimo en los tiempos que corren. Nada más.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sr. Gumersindo Cuervo. Tiene la palabra Carlos Iglesias Aducto, Portavoz del Partido Popular.

Sr. Iglesias González, Portavoz del Grupo Popular.- Muchas gracias, Sr. Alcalde. Buenos días a todas y a todos. Bueno, el Grupo Popular se ratifica en la decisión que tomó en la Comisión Informativa: vamos a votar en contra. Primero, porque no le vamos a dar al equipo de gobierno un cheque al portador de 700.000 euros para saber –o no saber, en este caso– de qué manera van a invertir; es decir, sin detalle de dónde van a hacer las inversiones. Por lo menos, el Grupo Municipal Popular no tiene información de eso. Y básicamente lo que he dicho en la Comisión Informativa: esto es de cara a las elecciones, esto es total y absolutamente electoralista. ¡Han tenido tiempo de hacer esto! Independientemente de que yo he dicho en la Comisión Informativa –y aquí me ratifico– que este punto tenía que haber venido desglosado en dos partidas: amortización de la deuda total y absoluta; que bueno, Uds. la crearon hace muchísimos años. Ahora Uds. la cancelan. Yo ahí nada que alegar ni qué decir,



porque así se establece con la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Pero no en esta partida de 700.000 euros.

Repito: nos parece, a todas luces, electoralismo puro y duro y, desde luego, no vamos a dar un cheque al portador sin tener información de qué es lo que se pretende hacer con esos 700.000 euros. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sr. Iglesias. Tiene la palabra el Portavoz de FAC, José Modesto Vallejo.

Sr. Vallejo Ibáñez, Portavoz del Grupo Foro Asturias Ciudadanos.- Sí, buenos días, Sr. Alcalde, público en general. Por parte de Foro Asturias también vamos a votar en contra; pues por varios motivos también. Vamos a ver, es cierto que el remante de tesorería... aunque dice que queda mucho más; no queda más remanente de tesorería prácticamente que el millón y medio de estos euros que se va a gastar. Hay otro porcentaje que va a cubrir y que está para cubrir los desfases temporales de liquidez. Pero pensamos que es absolutamente electoralista. Si esto lo hubiesen hecho antes... Pero ahora, estamos a finales de marzo; cuando se quiera aplicar es abril. Lo suyo, lo elegante, sería que Uds., este remanente de tesorería se lo dejasen para el equipo que entraría a partir del 24 de mayo. Ahora pensamos que es, como digo, absolutamente electoralista y por eso vamos a votar en contra, porque –como he dicho– tenían que dejar que lo ejecutase el

equipo de gobierno que entrase en las próximas elecciones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sr. Vallejo. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Ricardo García Parrondo.

Sr. García Parrondo, Portavoz del Grupo Socialista.- Buenos días a todos y a todas. Desde el Grupo Socialista, o desde el tripartito, la propuesta que llevamos a cabo de la modificación presupuestaria para la amortización de la deuda y una partida importante en inversiones reales, es simplemente seguir en la misma trayectoria que venía trabajando el Partido Socialista en los últimos años.

Hay que decir que para poder amortizar deuda hay que generar ingresos y, para poder generar ingresos, hay que trabajar. Eso es lo que hemos hecho en el último año y medio –algunos sin descanso– algunas veces acertadamente (casi siempre) y desacertadamente algunas también, no lo vamos a negar. Pero, desde luego, sí hemos vuelto a retomar la dirección que llevábamos en los últimos años de gestión socialista: trabajar para invertir, para mejorar; para mejorar la vida de los vecinos; calidad de vida. ¿Dónde queda aquello de que los socialistas hundieron...? Como se decía en 2011 cuando se entró en el Ayuntamiento “a sacudir las alfombras”; que parecían Uds. Aladín sacudiendo las alfombras. Tanto las sacudieron que el polvo les cegó y no les



dejó ver, porque durante dos años no hicieron absolutamente nada.

Bien, cerrar una legislatura con deuda cero es muy importante. Es tan importante porque es dejar las manos libres para que cualquier equipo de gobierno que entre a partir del 26 de mayo, pueda gobernar y trabajar, ¡gobernar y trabajar!

Y la modificación presupuestaria en inversiones, por supuesto, ¡claro que sí! Es necesario seguir trabajando en el Concejo. Es necesario seguir invirtiendo en el Concejo. No sé si Uds. –que gobernaron– conocen cómo son los procedimientos. Uds. hablan de que van a votar en contra porque esto es electoralista. No lo sé, yo de verdad... Me asombra. Los dos años o dos años largos que estuvieron aquí, ¿a qué se dedicaron? Porque Uds. deben de saber cuándo se puede hacer una modificación presupuestaria, ¡debieran de saberlo! Y debieran de saber los plazos dónde están, para tenerla efectiva, pero también para poder realizarla. No se enteraron de nada, ¡pero de nada! Para poder hacer una modificación presupuestaria hay que tener liquidado el presupuesto del ejercicio anterior, y eso tiene unos plazos que, por cierto, hay algunos Ayuntamientos que lo están haciendo o lo van a hacer esta semana todavía; nosotros ya lo habíamos hecho antes. Y el paso siguiente es hacer la modificación: aprobarla. No sé si se dan cuenta Uds. que en el anterior Pleno, en la dación de cuentas, se llevó ese punto en el orden del día. A lo mejor es que no se dan cuenta. ¿Pero el siguiente trámite?: modificación presupuestaria, por plazos; no por elecciones. Porque yo creo que el

año pasado también lo hicimos y no había elecciones, ¿eh? (creo recordar que el año pasado no hubo elecciones). Por tanto, desde el Partido Socialista vamos a defender, como no debiera de ser de otra manera.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sr. García Parrondo. ¿Algún Grupo quiere intervenir? Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, Sr. Iglesias González.

Sr. Iglesias González, Portavoz del Grupo Popular.- Muchas gracias, Alcalde. Mire, Sr. Parrondo, le voy a dar un dato: ¿dos años sin hacer nada?, mire Ud. los ratios del remanente líquido de tesorería que ha dejado el anterior equipo de gobierno, en el cual yo tenía responsabilidad. No, no me haga ¡uf! porque yo le voy a decir exactamente lo que quedó de remanente líquido de tesorería en el año 2013: 2.800.000 euros. ¡No hicimos nada! ¡Un millón por año! 2012 y 2013 con el presupuesto prorrogado de superávit. ¡No hicimos nada! Pero mire, el problema no es eso solamente, porque yo veo que de ratios, bueno, pues a lo mejor Ud. tiene que refrescar algún dato más para sacar esas conclusiones.

Le vuelvo a repetir: lo que se está haciendo con las inversiones en caminos – que igual que a Ud. le llegan preocupaciones, a los demás también nos llegan, porque es nuestra obligación– es tirar dinero por una alcantarilla. Porque lo que se está haciendo es un trabajo a un 30%, cuando tenía que hacerse al 100%.



Es decir, ahora de prisa y corriendo, nos vamos a preocupar de ir a esos pueblos en concreto, que llevan pidiendo años y años... Y a los que no piden, tampoco se les va a seguir atendiendo... Porque, ¡qué casualidad!, las elecciones son en mayo.

Pero el problema no es solamente ese. El problema es que se está derrochando dinero con la mala inversión que se está haciendo de infraestructuras, con el bacheo y rebacheo, ¡ése es el problema! ¡Ése es el problema!

Y mire, Ud. tiene siempre... porque es muy manida su frase de dos años sin hacer nada. Eso lo dirá quién lo tenga que decir y lo decidirá quién lo tenga que decidir, y lo opinará quién lo tenga que opinar. Para nada estoy de acuerdo con Ud. ¡Para nada! Y no voy a ser pesado, porque Ud. nada más tiene que coger y tirar de estadística, de los años 2010 para acá, y ver el trabajo y la evolución de gestionar un Ayuntamiento; de lo cual Ud. se está beneficiando. Pero lo que es más importante: se están beneficiando los vecinos. ¡Sí! Sí, Sr. Parrondo ¡Sí! No se venga Ud. hacia arriba, no saque pecho. A ver si resulta que ahora todo lo que hay desde el 2012 al 2013 está desaparecido estadísticamente y contablemente en este Ayuntamiento. ¡Porque ya sería lo que me faltara!, que viniera Ud. a decir que es que no existe desde el 2010 hasta el 2014 ninguna contabilidad en este Ayuntamiento, ningún presupuesto, ni remanente líquido de tesorería, ni superávit. ¡A ver si ahora resulta que es así y no nos estamos enterando! Hemos estado dos años y resulta que no podíamos haber

estado porque tenían que estar Uds. aquí. Pues tire Ud. de estadística y compruebe los datos de presupuestos y de contabilidad de este Ayuntamiento. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sr. Iglesias González. Tiene la palabra José Modesto Vallejo, Portavoz de FAC.

Sr. Vallejo Ibáñez, Portavoz del Grupo Foro Asturias Ciudadanos.- Muchas gracias, Sr. Alcalde. Mire, Sr. Parrondo, el camino del ahorro se lo pusimos nosotros cuando estuvimos en el gobierno. Nosotros, cuando llegamos a este gobierno, el Ayuntamiento debía 3.600.000 euros, más 500.000 euros (medio millón de euros más) que Uds. habían dejado en facturas sin pagar; del último momento, sí, de las últimas obras que querían, éstas electoralistas: mover terrenos en Trevías, en el Polígono, estos arbolitos..., algunas obras que se habían hecho aquí al lado del puente... Una serie de obras que nos costaron y nosotros tuvimos que pagar para empezar, para entrar. Además de que, cuando llegamos, ya habían dilapidado el presupuesto anual de ese año –que entramos en junio–, ya se lo habían gastado. Pero es que, además de eso, tuvimos que pagar facturas sin pagar, que espero que ahora sean más elegantes que el equipo de gobierno anterior –compañeros suyos– y esta vez no lo hagan. Que se paguen las facturas normales que se tengan que pagar, hasta junio, hasta cuando entre el próximo gobierno; pero que sean



las normales, no que se incrementen esas inversiones que Uds. hacen, electoralistas absolutamente, como hicieron la vez pasada.

Y le digo esto que pagamos... En los cuatro años que llevamos hemos pagado más que Uds. de la deuda que tenía este Ayuntamiento. ¡Más que Uds. de la deuda! Como bien dice mi compañero Aducto, nosotros dejamos 2.800.000 euros de remanente de tesorería. Uds. con esta modificación presupuestaria van a dejar solamente un millón de euros, y ahí hay 1.800.000. Si Ud. le quita los 3.600.000, Uds. más o menos pagaron, de 2.800.000 para acá lo que es la deuda. Nosotros les hicimos el camino y sí es cierto, Uds. fueron consecuentes y también es cierto que favorecieron el ahorro de este Ayuntamiento. Que sí como Ud. dice levantamos las alfombras; sí es cierto que levantamos y levantamos muchas. Levantamos, por ejemplo, la inversión de un millón de euros que Uds. pidieron en el antiguo equipo de gobierno. Un millón de euros para comprar la casa donde está el museo de Severo Ochoa, que no vale eso, ¡ni con mucho!, en el mercado actual. ¡Ni con mucho! Ahí habría más cosas que hablar que todo este tema, el millón de euros que Uds. “empufaron” a este Ayuntamiento o pidieron a este Ayuntamiento para comprar. Y le digo eso como otros muchos gastos que no vamos a entrar aquí, ahora mismo, en el último debate.

Pero por supuesto que nosotros, en condiciones económicas mucho peor, ¡mucho peor!..., porque si verdaderamente

todas las administraciones públicas han tenido una mala época, han sido los años de mitad de 2010 al 2012; sobre todo 2011 y 2012 fueron años nefastos para la economía española. Ahora tiene mucha mejor mejoría y eso lo sabe cualquier ciudadano, que ahora mismo está mucho mejor la economía de cualquier administración española. El mal trago lo pasamos nosotros y, aún así, ya le digo, amortizamos la misma cantidad de dinero, o favorecimos el ahorro en este Ayuntamiento de la misma forma que Uds. lo han hecho en dos años. Que no le puedo quitar –y le digo la verdad– que sí es cierto que Uds. favorecieron el ahorro en estos dos años, y me parece muy bien. Pero el camino en ese momento se lo habíamos puesto nosotros. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente.- Gracias, Sr. Vallejo. Tiene la palabra el Sr. García Parrondo, Portavoz del Grupo Socialista.

Sr. García Parrondo, Portavoz del Grupo Socialista.- Bien, yo creo que sigue sin quedarles claro, dónde están los tiempos, dónde están los plazos y dónde están las elecciones. Volvemos a lo mismo y volvemos al inicio: no se paga la deuda porque se cambie de un año a otro, ni en tres. La línea venía marcada en los últimos ocho años. ¡En los últimos ocho años! Cuando Uds. cogen el gobierno en 2011, Sr. Vallejo, recuerde que sí tenían una deuda que no quiso pagar Ud. y al final tuvo que acabar pagándola como Alcalde, porque dijo –aquí las grabaciones pueden



demonstrarlo en cualquier momento, como otras aseveraciones que se hicieron en este Pleno— que Ud. no iba a pagar, ni iba a reconocer deuda alguna. Y no se daba cuenta que Ud. no era Ud. unipersonalmente; Ud. representaba al Ayuntamiento de Valdés, donde unos trabajos ejecutados, reconocidos por los técnicos y encargados por los técnicos, había que pagarlos; como siempre se hizo y como siempre se hará. Trabajos públicos realizados y fiscalizados por los empleados públicos de la Oficina Técnica. ¡Y hombre! Sí habría 400.000 euros por pagar cuando Uds. entraron. ¡Pero recuérdenos cuánto había en caja, Sr. Vallejo! ¿Cuánto había? Más de dos millones ¿Cuánto más de dos millones de euros? ¿No se acuerda, verdad? ¡Y pico! ¡Dos millones y pico de euros! ¡Hombre! ¡Hombre! En 2011, cuando Ud. entró a gobernar ¡Y pico! Ya me contará Ud. dónde estaba la mala gestión, dónde estaba la deuda, la bancarrota del Ayuntamiento, cuando Uds. públicamente lo andaban diciendo por ahí, engañando al ciudadano, ¡engañándolo! ¿Dónde estaba la bancarrota? ¿Qué es, que en 2 años la bancarrota desapareció? ¿Nos hicimos ricos? Claro, el aumento, el volumen de la construcción ahora mismo es enorme y el impuesto de construcciones aumentó... ¡No, hombre! Estamos como estamos: en época de crisis; y seguimos, por desgracia para los ciudadanos, ¡por desgracia! La gestión es otra cosa.

¡Y hombre! En época de crisis, cuando muchos Ayuntamientos tienen una deuda enorme, ¡enorme!, que nosotros claro que sacamos pecho de decir que

vamos a dejar la deuda a cero, que terminamos la legislatura dejando la deuda del Ayuntamiento a cero, pagando las facturas —como dijo la Sra. Secretaria hace un momento— en plazos de trece días. ¿Qué quiere decir? Que cuando llega un ciudadano y mete la factura aquí, o una empresa, se la pagamos en un período de trece días de media; algunos seguramente veinte y algunos cinco. ¡Hombre, como para no sacar pecho!

¿Y que Uds. nos han dado lecciones? ¿De qué? Menos mal que, aunque lo hubiesen intentado —que no lo hicieron— nosotros tampoco seguiríamos por ese camino.

Por tanto, ni electoralistas, ni cheque al portador, ni cheque en blanco. Solamente trabajo, Sr. Aducto. Y le voy a explicar, mire: el listado de inversiones hecho con la última modificación presupuestaria es tan grande que, mire, lleva dos hojas. Ya no sé si leérsela, porque para qué, es perder el tiempo. Los caminos que Ud. dice: en ejecución, por si acaso no lo sabía. ¿Qué quiere decir eso? La obra no está finalizada. Por lo tanto, una obra sin finalizar, habrá que exigirle a las empresas que los caminos los terminen en las condiciones en las que se contrataron y con un plazo de garantía de doce meses; también, que también habrá que pedirle en caso de que cuando terminen los caminos queden mal..., tienen una garantía. Por lo tanto, tranquilidad y vigilancia. Para eso estamos, para eso nos eligió el pueblo; para eso, para gobernar en esas condiciones. Nada más.



Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sr. García Parrondo. La modificación presupuestaria que hoy traemos a la aprobación, a someter a aprobación, es un síntoma claro de la buena situación económica del Ayuntamiento de Valdés, de la buena gestión de los servicios económicos. Creo que recordar lo obvio, porque así ha sido, de que la tramitación en esta modificación presupuestaria tiene que hacerse cuando se tiene que hacer, una vez liquidado el presupuesto –y estamos en marzo y se ha avanzado con suficiente rapidez para ello– es importante.

Pero sobre todo yo creo que, cuando Uds. tachan de electoralista esta modificación presupuestaria, están cometiendo un error, un error de bulto. Deberían estar aplaudiendo y votar a favor de esta modificación presupuestaria. Y me explico: supongo que Uds. tendrán la intención de gobernar en este Ayuntamiento, ¡supongo! Pero si tienen la intención de gobernar este Ayuntamiento, desearán tener una deuda cero y desearán tener una modificación presupuestaria que permita la inversión de la mejor manera posible, al igual que necesitarán tener un presupuesto. ¡Eso es obvio! Entonces, tachar a esta modificación de electoralista

es –dentro de lo que cabe– absurdo. Creo que, como digo, deberían estar aplaudiendo y votar a favor.

Y también recordar, porque no se puede uno arrojar siempre lo mismo, es decir: yo; yo lo he hecho; yo lo he hecho en dos años míos maravillosos, excelentes y extraordinarios. Y sabemos lo que hay. El remanente líquido de tesorería está funcionando ya años atrás. La reducción de la deuda. Generar remanentes para poder invertir al año siguiente. Esos remanentes se están haciendo. Lo que pasa que nunca dijimos, bajo ningún concepto, que el Ayuntamiento estaba en banca rota. Uds. sí lo dijeron: Ayuntamiento en bancarota; Ayuntamiento endeudado; Ayuntamiento en pufo. Uds. lo dijeron. Su tripartito sí lo dijo. Su gobierno sí lo dijo. En ese momento quedó claro. Y, evidentemente, las palabras y las obras, y los hechos, son absolutamente concienzudos y dejan a las claras que el Ayuntamiento nunca estuvo endeudado, ¡nunca! Una cosa es endeudarse y otra perder facturas y que había facturas debajo del cajón.

Por lo tanto, señores concejales de la oposición, tienen Uds. una oportunidad extraordinaria de prepararse el futuro, si es que tienen futuro.

CJH/3/2015.- Presupuesto del Ayuntamiento de Valdés para 2015 AYUNTAMIENTO DE VALDES P3303400J

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Servicios, Ordenación Territorial y Medio Ambiente, de fecha 23 de marzo de 2015.

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYRZIOSF

AYT/PLE/4/2015

VISTO el expediente instruido en relación al presupuesto del Ayuntamiento de Valdés para el año 2015.

VISTO el informe de fiscalización emitido por el Interventor de Fondos el 19 de marzo de 2015, conforme al cual:

«De conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional, y el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el órgano interventor procede a informar el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Valdés para el ejercicio 2015, formado por el Alcalde-Presidente de la Corporación.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

Los Presupuestos de las Entidades Locales han de confeccionarse de acuerdo con lo establecido en la siguiente normativa:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL)
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales
- Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria (LOEP) y toda su normativa de desarrollo.

INFORME:

PRIMERO: EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN OBRANTE EN EL EXPEDIENTE:

El expediente presupuestario deberá estar formado por toda la documentación y anexos que señala la normativa aplicable (artículos 164, 165 y 166 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 18 del Real Decreto 500/1990), esto es:

1. Estado de Gastos.
2. Estado de Ingresos.
3. Bases de Ejecución del Presupuesto
4. Estado de Previsión y Movimientos de la Deuda para el ejercicio corriente.
5. Memoria explicativa del contenido del Presupuesto, así como de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
6. Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente referida, al menos a los seis primeros meses del mismo.



7. Anexo del Personal.
8. Anexo de las Inversiones a realizar en el ejercicio.
9. Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
10. Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
11. Informe económico- financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.

Se ha comprobado que el expediente se encuentra completo.

SEGUNDO: EXAMEN DE LAS PREVISIONES DEL ESTADO DE INGRESOS:

Una vez analizadas las previsiones contenidas en el Estado de Ingresos del Ayuntamiento de Valdés se llega a la conclusión de que resultan de la aplicación razonable de las ordenanzas fiscales en vigor, la normativa reguladora de los tributos locales, los informes emitidos por los técnicos municipales y cuantas otras disposiciones son de aplicación. En el Informe económico-financiero que se incorpora en el expediente presupuestario se explican las bases y criterios utilizados en las estimaciones efectuadas concluyéndose con su razonabilidad y prudencia en las estimaciones.

TERCERO: EXAMEN DE LOS CRÉDITOS DEL ESTADO DE GASTOS:

Los créditos consignados en el Estado de Gastos del Ayuntamiento de Valdés se ajustan razonablemente a las obligaciones que puede reconocer la Entidad en función de la actividad desarrollada y de los compromisos adquiridos al tiempo de formar este Presupuesto. No obstante procede realizar las siguientes salvedades:

Los créditos consignados para el Complemento Específico dentro el concepto 12101 de la Clasificación Económica del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Valdés (402.717,12 €) superan el límite establecido en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local.

Dentro del Capítulo Primero (Gastos de Personal) se consignan los créditos necesarios para dar cobertura presupuestaria a las obligaciones que se prevé devengarán en aplicación de la vigente Relación de Puestos de Trabajo y el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo y Retribuciones de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Valdés. Ambos documentos fueron aprobados y/o modificados en su momento habiéndose emitido los correspondientes Informes de Fiscalización con Reparos, los cuales fueron solventados por el Pleno de la Corporación.

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYRZIOSF

AYT/PLE/4/2015

CUARTO: GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

El artículo 2.1.c) LOEPSF incluye expresamente a las Entidades locales dentro de su ámbito de aplicación subjetiva. La aprobación del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, supuso el desarrollo de la normativa general sobre estabilidad presupuestaria a las particularidades de las entidades locales.

El artículo 11.4 LOEPSF establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario (capacidad de financiación) determinados en términos SEC-2010. Así, el Consejo de Ministros en fecha 27 de junio de 2014, estableció el equilibrio como objetivo de estabilidad presupuestaria para las Corporaciones locales en el trienio 2015-2017. La eventual situación de déficit presupuestario en términos SEC-2010 (necesidad de financiación) determinaría la aplicabilidad de las diversas medidas de reequilibrio previstas en la LOEPSF.

Para realizar el cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en términos SEC-2010 es preciso acudir a las directrices del Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales de la IGAE donde, partiendo de los datos obtenidos del presupuesto aprobado para los capítulos 1 a 7 de ingresos y gastos, se efectúan una serie de ajustes para estimar la capacidad/necesidad de financiación proyectada en el momento de su liquidación.

Así a la previsión de ingresos y gastos en los capítulos 1 a 7 del presupuesto del Ayuntamiento de Valdés propuesto para el ejercicio 2015, se han aplicado los siguientes ajustes previstos en el Manual de Cálculo de del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales de la IGAE:

1. Capítulos I, II y III del Presupuesto de Ingresos: Tal y como se determina en el Manual de la IGAE, el criterio de imputación del SEC-2010 para los Capítulos I, II y III del Estado de Ingresos implica que no se consideren los derechos reconocidos netos en estos capítulos, si no el volumen de derechos recaudados (criterio de caja) en todos sus conceptos procedentes tanto del presupuesto corriente como de presupuestos cerrados. Es por ello que se han de ajustar las previsiones de ingresos a la recaudación que se prevé obtener en cada capítulo tanto en lo referente a las liquidaciones del ejercicio corriente como a las procedentes de ejercicios cerrados. Así para determinar el porcentaje de cobro se aplicará el obtenido para el último ejercicio liquidado (2014):

CAPÍTULOS	PREVISIÓN EJ. 2014	RECAUDACIÓN EJ. 2014			% RESPECTO PREVISIÓN	PREVISIÓN EJ. 2015	RECAUD. ESTIMADA	IMPORTE AJUSTE
		EJ. CORRTE	EJ. CERRDS	TOTAL				
1: IMPUESTOS DIRECTOS	2.523.150,00	2.541.016,94	83.778,65	2.624.795,59	104,03%	2.720.741,00	2.830.346,58	109.605,58
2: IMPUESTOS INDIRECTOS	103.556,00	171.566,47	0,00	171.566,47	165,68%	103.556,00	171.566,47	68.010,47
3: TASAS Y OTROS INGRESOS	1.534.646,00	1.471.971,64	200.548,31	1.672.519,95	108,98%	1.473.071,00	1.605.413,00	132.342,00

2. Ajuste en Capítulo IV del Estado de Ingresos por devolución liquidación de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) de los ejercicios 2008 y 2009: Con carácter general el criterio de imputación de la PIE al concepto 420.00 conforme al Manual de la IGAE (criterio de caja) coincide con el criterio de reconocimiento de derechos seguido en el Ayuntamiento. No obstante la devolución de las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 no se realizó en el momento de su liquidación (criterio SEC-2010), si no que se está realizando en 60 plazos mensuales, por lo que habrán de ser ajustados los ingresos al alza por el importe de las devoluciones pagadas en el ejercicio analizado, pero imputables en términos SEC-2010 a los ejercicios 2010 y 2011 en que respectivamente fueron liquidadas.

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYRZIOSF

AYT/PLE/4/2015

CONCEPTO	EJ.2008	EJ. 2009
IMPORTE MENSUAL PIE A REINTEGRAR	4.529,50 €	5.303,67 €
IMPORTE DEL AJUSTE ANUAL (12 MENSUALIDADES)	54.354,00 €	63.644,04 €

- Ajuste Capítulo III del Presupuesto de Gastos: El criterio de imputación de los gastos financieros en términos SEC-2010 del Manual IGAE es el de devengo, pero no será considerado dada la escasa relevancia cuantitativa del mismo, puesto que el Ayuntamiento de Valdés no tiene excesivo endeudamiento, no concierne nuevas operaciones de pasivo a largo plazo, los tipos de interés que soporta son actualmente bajos y, dada esta estabilidad, los efectos económicos del ajuste en un ejercicio prácticamente compensan los del ejercicio inmediatamente anterior.
- Gastos devengados en 2014 conforme al criterio SEC-2010, pero que serán imputados al presupuesto del ejercicio 2015. Se han recibido en 2015 facturas de gastos devengados en 2014 por importe de 42.876,92 €.
- Ajuste derivado del grado de ejecución del presupuesto: El objeto de este ajuste no es otro que tratar de reflejar la expectativa de ejecución del presupuesto que se analiza en función del grado medio de ejecución de los últimos tres ejercicios una vez eliminados los valores atípicos.

Dado que el Manual de la IGAE compara datos que no son homogéneos (obligaciones reconocidas totales del ejercicio contra créditos iniciales) se considerarán como valores atípicos los derechos reconocidos netos procedentes de subvenciones que hayan sido incorporados a los respectivos ejercicios vía modificación presupuestaria. Así se atemperarán en parte los efectos de la sobreestimación de las obligaciones reconocidas respecto a estos ingresos afectados que computan como ingresos en términos SEC-2010.

EJERCICIO	CRÉDITOS CONSIDERADOS			ORN CONSIDERADAS			(A) ORN-CRDTO	GRADO EJ. (A)/CRDTO
	INCIAL	VAL. ATÍPIC	AJUSTADO	TOTALES	VAL. ATÍPIC	AJUSTADAS		
EJ. 2012	8.210.533,00	0,00	8.210.533,00	8.114.710,14	448.682,86	7.666.027,28	-544.505,72	-0,07
EJ. 2013	7.656.720,94	0,00	7.656.720,94	8.618.665,64	594.437,90	8.024.227,74	367.506,80	0,05
EJ. 2014	8.726.808,00	0,00	8.726.808,00	9.020.661,59	613.966,80	8.406.694,79	-320.113,21	-0,04
TOTAL								-0,06
MEDIA DE LOS TRES EJERCICIOS CONSIDERADOS: TOTAL/3								-0,02
CRÉDITOS INICIALES CAPÍTULOS I A VII								8.238.306,00
ESTIMACIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN						INEJECUCIÓN	-151.040,02	

Considerando el efecto de todos los ajustes anteriormente referenciados obtenemos el siguiente resultado:

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYRZIOSF

AYT/PLE/4/2015

PRESUPUESTO EJERCICIO 2015		
MOMENTO DE CÁLCULO: APROBACIÓN		
CÁLCULO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN TÉRMINOS SEC-2010		
CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
ESTADO DE INGRESOS		
I	Impuestos Directos	2.720.741,00
II	Impuestos Indirectos	103.556,00
III	Tasas y Otros Ingresos	1.473.071,00
IV	Transferencias Corrientes	3.965.816,00
V	Ingresos Patrimoniales	40.975,00
VI	Enajenación de Inversiones	0,00
VII	Transferencias de Capital	274.800,00
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS		8.578.959,00
ESTADO DE GASTOS		
I	Gastos de Personal	4.282.659,00
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.967.112,00
III	Gastos Financieros	31.364,00
IV	Transferencias Corrientes	296.900,00
VI	Inversiones Reales	660.271,00
VII	Transferencias de Capital	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS		8.238.306,00
DIFERENCIA ANTES DE AJUSTES		340.653,00
AJUSTES SEC-95		
	Ajuste recaudación Ingresos Capítulo I	109.605,58
	Ajuste recaudación Ingresos Capítulo II	68.010,47
	Ajuste recaudación Ingresos Capítulo III	132.342,00
	Ajuste recaudación liquidación PTE 2008	54.354,00
	Ajuste recaudación liquidación PTE 2009	63.644,04
	Intereses	0,00
	Ajuste por grado de ejecución del gasto	151.040,02
	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	42.876,92
TOTAL AJUSTES		621.873,03
RESULTADO EN TÉRMINOS SEC-95		CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN
		962.526,03

La conclusión es que la **propuesta de presupuesto del Ayuntamiento de Valdés para el ejercicio 2015, CUMPLE el objetivo de estabilidad presupuestaria** al presentar una capacidad de financiación estimada en 962.526,03 €.

QUINTO: VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

El artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria exige también a las Entidades Locales que la variación de gasto no supere la tasa de referencia de crecimiento del PIB, correspondiendo al Ministerio su determinación. Para las Corporaciones locales se cumple la Regla del Gasto, si la variación, en términos SEC-2010, del gasto computable de cada Corporación Local, entre dos ejercicios económicos, no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, modificado, en su caso, en el importe de los incrementos permanentes y disminuciones de recaudación derivados de cambios normativos.

El artículo 12.2 de la LOEPSF establece que se entenderá por gasto los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYRZIOSF

AYT/PLE/4/2015

no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

Procedemos ahora comprobar si el gasto computable del presupuesto propuesto para 2015 se encuentra dentro del límite legal respecto a la liquidación de 2014 considerando que el límite fijado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014 para el ejercicio 2015 ha sido fijado en el 1,3 %.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2015			
MOMENTO DE CÁLCULO: APROBACIÓN			
CÁLCULO DE LA REGLA DE GASTO			
CAP	DENOMINACIÓN	LIQUIDACIÓN EJ. 2014	PRESUPUESTO EJ. 2015
ESTADO DE GASTOS			
I	Gastos de Personal	3.954.087,05	4.282.659,00
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.927.672,56	2.967.112,00
III	Gastos Financieros (sólo conceptos 301-311-321-331-357)	0,00	0,00
IV	Transferencias Corrientes	296.029,07	296.900,00
VI	Inversiones Reales	873.598,67	600.271,00
VII	Transferencias de Capital	6.000,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS		8.057.387,35	8.146.942,00
AJUSTES CÁLCULO EMPLEOS NO FINANCIEROS SEC-2010		-509.949,75	-193.916,94
	(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-1.246,40	0,00
	(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	-42.876,92
	(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	-508.703,35	-151.040,02
	(+/-) Otros		
EMPLEOS NO FINANCIEROS TÉRMINOS SEC-2010 EXCEPTO INTERESES DEUDA		7.547.437,60	7.953.025,06
	(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la CCLL		
	(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE o de otras AAPP	-1.674.382,87	-1.575.883,00
	Unión Europea	0,00	0,00
	Estado	26.455,31	0,00
	Comunidad Autónoma	1.637.370,00	1.410.083,00
	Diputaciones	0,00	0,00
	Otras AAPP	10.557,56	165.800,00
	(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación	0,00	0,00
TOTAL GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO		5.873.054,73	6.377.142,06
(+/-) INCREMENTOS/DISMINUCIONES DE RECAUDACIÓN POR CAMBIOS NORMATIVOS			0,00
COEFICIENTE DE INCREMENTO DEL TECHO DE GASTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2014			1,30%
TECHO DE GASTO PARA EJERCICIO N = GASTO COMPUTABLE (N-1) x COEFICTE +/- AJUSTE REC.			5.949.404,44
CONCLUSIÓN OBTENIDA			INCUMPLE REGLA DE GASTO

La conclusión que se obtiene es que si se ejecuta el presupuesto dentro de los parámetros simulados se incumplirá la regla de gasto, pese a esperarse un superávit en términos SEC-2010 de prácticamente un millón de euros. Esta situación se deriva del escaso nivel de ejecución obtenido en el presupuesto liquidado para 2014.

Para determinar si finalmente se habrá de aprobar un Plan Económico Financiero habrá que esperar a los resultados de la liquidación de ejercicio 2015, aunque considerando los motivos expuestos no requeriría de la adopción de medidas estructurales de ajuste.



SEXTO: VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LÍMITE DE DEUDA

El artículo 13 de la LOEPSF establece la obligación de no rebasar el límite de deuda pública que ha sido fijado en el 3,9% del PIB para el ejercicio 2015.

Para la administración local no se ha aprobado el límite en términos de ingresos no financieros, por lo que resulta imposible determinar el límite de deuda como prevé el citado artículo en términos de producto interior bruto local.

No obstante sí que se puede informar que el volumen de deuda viva a 31/12/2014 estaba fijado en 1.087.344,42 €, esto era un 12,95% respecto a los recursos ordinarios del presupuesto y que de los datos del presupuesto para 2015 se concluye con que este porcentaje de endeudamiento se va a ver nuevamente reducido al no estar previstas nuevas operaciones.

SEXTO: ANÁLISIS DEL EQUILIBRIO EN TÉRMINOS DE AHORRO NETO:

El Presupuesto total sometido a informe se presenta equilibrado en Ingresos y Gastos, ascendiendo a 8.578.959,00 €. En la Memoria se detalla el contenido del Presupuesto, así como las principales modificaciones que presenta en relación con el último aprobado, en este caso el de 2014.

Sin perjuicio de la verificación del equilibrio presupuestario formal inicial del Ayuntamiento de Valdés en términos de créditos para gastos y previsiones de ingresos totales tal y como se prevé en el artículo 165.4 del TRLRHL, se pasa a analizar a continuación el equilibrio desde la perspectiva del “ahorro neto”, esto es, desde el análisis del equilibrio presupuestario en términos de inversión / financiación. Así se medirá la capacidad del ingreso corriente para financiar la totalidad del gasto corriente y la amortización de endeudamiento y si aún dispone de margen para cubrir parte del gasto de capital en la parte que no viene específicamente financiada con recursos de capital afectados. Para ello:

CONCEPTOS	Ejerc 2014 (€)	Ejerc 2015 (€)
Total Ingreso Corriente (Capítulos I a V Prspsto. Ingrs.)	7.937.172,00	8.304.159,00
Total Gasto Corriente (Capítulos I, II y IV Prspsto. Gtos.)	7.231.904,00	7.546.671,00
AHORRO BRUTO (Ingreso Corriente – Gasto Corriente)	705.268,00	757.488,00
Capítulos III y IX del Prspsto. de Gastos (Carga Financiera)	400.504,00	372.017,00
AHORRO NETO (Ahorro Bruto – Carga Financiera)	304.764,00	385.471,00

Como conclusión decir que el Ayuntamiento de Valdés mantiene para 2015 una previsión de **Ahorro Neto Positivo** cumpliéndose con ello el principio de equilibrio financiero de masas presupuestarias, lo que permite concluir con que los ingresos corrientes previstos financian la totalidad del gasto corriente más la devolución de deuda que se devengará a lo largo del ejercicio y aún quedará un margen para financiar gastos de capital, ese margen es lo que se conoce como Ahorro Neto del Presupuesto. **No obstante hay que considerar que la cifra obtenida, aunque mejora la de ejercicios precedentes, sigue siendo escasa y el riesgo de obtener un ahorro neto negativo está latente en la medida que depende de la capacidad de la Entidad de cumplir las previsiones efectuadas para el ingreso corriente ordinario.** No se debe descartar que durante la ejecución y en función del grado de ejecución del ingreso ordinario los gestores hayan de tomar medidas correctoras que eviten

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYRZIOSF

AYT/PLE/4/2015

la entrada en situación de ahorro neto negativo.

SÉPTIMO: PROCEDIMIENTO: Una vez informado por Intervención, el Presupuesto deberá ser sometido al Pleno de la Corporación y le será de aplicación lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del TRLRHL, lo cual implica:

1. Aprobación inicial por parte del Pleno de la Corporación.
2. Exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el período legalmente establecido. En este periodo los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas.
3. Aprobación definitiva, previa resolución por parte del Pleno en el plazo de un mes de las reclamaciones que, en su caso, se hubieran presentado. De no haber reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto sin más trámite una vez haya finalizado el periodo de exposición pública.
4. Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma resumido por capítulos. Simultáneamente deberá remitirse una copia a la Administración del Estado y a la correspondiente Comunidad Autónoma. En tanto no se publique definitivamente el Presupuesto, éste no entrará en vigor.

VISTAS las disposiciones legales mencionadas en el citado informe del Interventor; fundamentalmente contenidas en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo); Real Decreto 500/1990, que desarrolla el Capítulo I del Título VI de ésta; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de estabilidad presupuestaria; Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales; Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local; y Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESULTANDO que, conforme a lo dispuesto en el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por D. Gumersindo Cuervo García, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida de Valdés, se presenta ante la Alcaldía-Presidencia –en la misma sesión plenaria y antes de la deliberación sobre el fondo del asunto– una solicitud de enmienda cuyo contenido literal es el siguiente:

“Solicito que dentro del anexo de inversiones del expediente presupuestario del Ayuntamiento de Valdés, ejercicio 2015, se incluya expresamente una mención relativa a que dentro de la aplicación presupuestaria 45900.60900, se reserven 15.000 € destinados a la construcción de un centro de depósito de animales.

Lo que ruego, haga constar en el acta de este Pleno.”

Tras debate (que más adelante se recoge), sometida dicha enmienda a votación, es aprobada por unanimidad, produciéndose a continuación el debate sobre el fondo del asunto (que igualmente se transcribe más adelante).

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYRZIOSF

AYT/PLE/4/2015

De conformidad con todo lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, POR NUEVE VOTOS A FAVOR (siete del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida de Valdés y uno del Grupo Municipal URAS/PAS), SEIS VOTOS EN CONTRA (tres del Grupo Foro Asturias Ciudadanos y tres del Grupo Municipal Popular) Y UNA ABSTENCIÓN (de la Concejala no adscrita), adoptó el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar el Presupuesto Municipal para 2015, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Gastos de personal..... 4.282.659,00 euros
Capítulo 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios..... 2.967.112,00 euros
Capítulo 3.- Gastos financieros 31.364,00 euros
Capítulo 4.- Transferencias corrientes 296.900,00 euros

1.2 Operaciones de capital:

Capítulo 6.- Inversiones reales 660.271,00 euros

2. OPERACIONES FINANCIERAS

Capítulo 9.- Pasivos financieros..... 340.653,00 euros

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:8.578.959,00 EUROS

ESTADO DE INGRESOS:

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Impuestos directos 2.720.741,00 euros
Capítulo 2.- Impuestos indirectos 103.556,00 euros
Capítulo 3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos 1.473.071,00 euros
Capítulo 4.- Transferencias corrientes 3.965.816,00 euros
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales 40.975,00 euros

1.2 Operaciones de capital:

Capítulo 7.- Transferencias de capital..... 274.800,00 euros

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:8.578.959,00 EUROS



Segundo.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2015.

Tercero.- Incluir expresamente dentro del anexo de inversiones para el ejercicio 2015 – conforme a la enmienda aprobada– una reserva de 15.000 € en la aplicación presupuestaria 45900.60900, con destino a la construcción de un centro de depósito de animales.

Cuarto.- Dar publicidad al presupuesto –junto con el expediente de su razón– mediante anuncio inserto en el B.O.P.A; así como tablón de edictos de la Casa Consistorial, por plazo de veinte días hábiles para presentación de reclamaciones en la forma establecida en el artículo 150.3. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y conforme al período prevenido en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Quinto.- Si resultase aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo –por no haberse presentado reclamaciones–, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4º del citado artículo 150, remitir una copia del mismo a la Comunidad Autónoma y Administración del Estado, dando publicidad a la aprobación definitiva.

Sexto.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la ejecución del acuerdo.

DEBATE SOBRE LA ENMIENDA PRESENTADA:

Sr. Alcalde-Presidente.- El debate y la posterior votación incluyen esta enmienda. Me explico: en esa partida, el importe presupuestario contemplado son 320.000 euros –como otras inversiones que están contempladas en esa partida– y, de esa partida, de esos 320.000 euros, 15.000 de ellos estarán dedicados a la construcción de una perrera, como así se propone por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Por lo tanto, vamos a abrir un primer turno de debate. ¿Algún Grupo Político quiere tomar la palabra? Tiene la

palabra Gumersindo Cuervo, Portavoz de Izquierda Unida.

Sr. Cuervo García, Portavoz del Grupo Izquierda Unida de Valdés.- Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida introducimos esta enmienda porque viene a la razón de que en el próximo Pleno extraordinario de abril –como ya habíamos dicho en la moción que presentamos hace dos o tres meses– va a haber una ordenanza de animales. Entonces, nosotros queremos que, como en esa ordenanza viene recogida la construcción de este centro de recogida de



animales, creemos conveniente que viniese recogido en el expediente presupuestario.

Es una medida que nos están pidiendo los ciudadanos de Valdés. Últimamente están recogiendo muchos animales –muchos perros, en concreto– y la protectora de aquí de Luarca precisamente es la que se está haciendo cargo de ello y las instalaciones que ahora mismo existen en el Ayuntamiento no reúnen las condiciones que se merecen. Nada más.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sr. Gumersindo Cuervo. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, Sr. Iglesias González.

Sr. Iglesias González, Portavoz del Grupo Popular.- Gracias, Sr. Alcalde. Bien, nos parece una buena medida. Efectivamente, la situación que están padeciendo las personas encargadas de preocuparse del mantenimiento y el cuidado de los animales de Valdés hay que reconocérselo públicamente. Nos parece bien esa medida. Esa partida yo creo que puede ser de momento suficiente. No obstante, bueno, pues la verdad que a mí no me gusta mucho el “aquí te cojo y aquí te pillo” en pleno debate de partidas presupuestarias que vamos a tratar. Pero bueno, consideramos que es oportuna, por parte del Partido Popular, llevar en los presupuestos esa partida. Votamos a favor.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sr. Iglesias González. Tiene la

palabra José Modesto Vallejo, Portavoz del Grupo FAC.

Sr. Vallejo Ibáñez, Portavoz del Grupo Foro Asturias Ciudadanos.- Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Nosotros, por parte de Foro Asturias, estamos encantados. No lo vemos favorablemente, sino que estamos encantados con que se haga de esta forma, que se utilice y se haga un apartado para un depósito de animales, para que bueno, de alguna forma tengan una calidad de vida todos esos animales que se recogen; cosa que no está ocurriendo hasta ahora.

Yo no sé que hizo su equipo de gobierno estos dos años que Ud. estuvo. Yo no sé. Ahora pone los 15.000 euros, pero yo no sé si estos dos años que Ud. estuvo en el equipo de gobierno se preocupó de alguna forma de esa asociación y de esos animales, a dónde iban, lo que tenían que hacer... Y, de paso, habló con su compañero de pupitre ahí, de mesa, con el Sr. Balbino, que en todos los casos, cuando yo era Alcalde e iba allí de vez en cuando a ver cómo estaban esos animales y a ver si se podía perfeccionar o se podía mejorar la ubicación de los animales, incluso, siempre se oponía a todos los animales. Balbino era el que se oponía absolutamente –y esto hay que decirlo lógicamente en este Pleno y en público– a que se tratara bien a los animales; nada más quería echarlos de allí y, si podía ser a palos, pues quizás a palos.

De todas formas, le digo, Sr. Gumersindo, que quién le vio y quién le ve. Le sigo diciendo que quién le vio y



quién le ve, como le digo en todos los Plenos. No sé cómo Ud. puede aprobar este presupuesto. Dice que una de las causas es porque se mejoran las barreras arquitectónicas en la Casa de Cultura. ¿Dónde está la creación de empleo? ¿Dónde está la creación de empleo que Ud. no votó los presupuestos que yo presenté en este Ayuntamiento?

Sr. Alcalde-Presidente.- Perdón, un momentín. Una cuestión de orden...

Sr. Vallejo Ibáñez, Portavoz del Grupo Foro Asturias Ciudadanos.- ¡Ah!, ¿Estamos tratando la enmienda? Perdón.

Sr. Alcalde-Presidente.- Efectivamente, por una cuestión de orden. Lo que debatimos es la enmienda a aprobar, para incluirla. No estamos debatiendo el presupuesto.

Sr. Vallejo Ibáñez, Portavoz del Grupo Foro Asturias Ciudadanos.- Perfecto. Perdone. Entonces, dejo la palabra aquí. Luego continuaré con el tema de los presupuestos. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente.- Sí, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Ricardo García Parrondo.

Sr. García Parrondo, Portavoz del Grupo Socialista.- El Grupo

Socialista, como no debiera de ser de otra manera y después de haber mantenido conversaciones en el tripartito para poder habilitar esta partida específica dentro del presupuesto de inversiones, lógicamente va a apoyarla. Es una primera piedra que ponemos para en un futuro poder mejorar la gestión de los animales en el Concejo de Valdés. Nada más.

Sr. Alcalde-Presidente.- En relación con la enmienda que estamos tratando, ¿alguna intervención más? Sí, tiene la palabra el Grupo Izquierda Unida.

Sr. Cuervo García, Portavoz del Grupo Izquierda Unida de Valdés.- Mire, Sr. Vallejo, nosotros –quizás es la diferencia con Foro– Izquierda Unida es plural y democrática. Tenemos personas trabajando precisamente en eso y personas que se ocuparon. Y en contacto con la protectora no soy yo solamente el Concejal; hay personas detrás que están trabajando. Y sí estuvimos trabajando, por eso llegamos a eso ahora mismo; cosa que Uds. en Foro no hacen, porque la democracia en su partido falta. Nada más.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias. Bueno, si no hay ninguna intervención sobre este punto, vamos a proceder a votar la enmienda de la que estamos hablando. ¡La enmienda, ojo! No vayan Uds. a equivocarse con el presupuesto.



DEBATE SOBRE EL PRESUPUESTO:

Durante el debate, siendo las 13:25 horas, se ausentó de la sesión el Concejal D. Carlos Aducto Iglesias González, quien volvió a incorporarse dos minutos más tarde y sin que hubiera finalizado el debate sobre el fondo del asunto.

Sr. Alcalde-Presidente.- La enmienda está incluida en el proyecto de presupuestos que presentamos y ahora, evidentemente, conociendo el proyecto de presupuestos –que todos Uds. conocen porque han tenido el acceso al expediente– vamos a abrir un turno –primer turno de intervención– sobre el presupuesto. Ahora Uds. pueden hablar ya directamente todo lo que quieran sobre el presupuesto.

¿Algún Grupo Político quiere tomar la palabra? Portavoz de Izquierda Unida, tiene la palabra, Gumersindo Cuervo.

Sr. Portavoz del Grupo Izquierda Unida de Valdés.- Me voy a dirigir al Sr. Vallejo, porque ya que se dirigió antes a mí, me voy a volver a dirigir a él. Vamos a aprobar estos presupuestos. ¿Ud. qué entiende por empleo? ¿Solamente el empleo de funcionarios en el Ayuntamiento? No. Se está creando empleo porque se están contratando empresas para hacer trabajos y eso es crear empleo. ¡Eso es crear empleo, aunque Ud. no lo crea! Y se está creando empleo aquí en Valdés. ¡Claro que nos gustaría crear mucho más! Pero las circunstancias son las que son y en nuestro próximo programa electoral vamos a volver a poner otra vez el empleo, por supuesto. Y seguiremos insistiendo hasta que lo consigamos. Las circunstancias son las que son.

Y a Ud. sí que hay que ver quién le vio y quién le ve. Quien le vio porque en dos años –y vuelvo ahora con mi compañero– Ud. no hizo absolutamente nada, ni por empleo, ni por nada. ¿Y ahora viene Ud. todavía criticando? ¡Bueno, por favor! Tenían que guardarse en un caparazón como las tortugas, ¡igual!, y no salir a la calle. ¡Vergonzoso su trabajo! ¡Vergonzoso totalmente! Nada más.

Sr. Alcalde-Presidente.- Gracias Sr. Gumersindo Cuervo. Tiene la palabra Iglesias González, Portavoz del Partido Popular.

Sr. Iglesias González, Portavoz del Grupo Popular.- Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, yo voy a dirigirme primero a Ud., Sr. Gumersindo. Referente al empleo hago una pregunta (me imagino que como miembro del equipo de gobierno lo sabrá): parece ser, no lo voy a afirmar porque no tengo la certeza, pero parece ser que hace dos días exactamente, creo recordar, hay una empresa que no es de este Concejo y está haciendo trabajos en este Concejo. Y hay personas que les gustaría que ese trabajo que está haciendo esa empresa que no pertenece a Valdés, que les pudieran haber llamado o contratado para hacer esa limpieza.



Y, dicho esto, el Partido Popular va a votar en contra de los presupuestos, primero porque no son los presupuestos del Partido Popular; segundo, porque han comprado Uds. un traje sin saber las medidas que tiene quien va a utilizar el traje o el vestido. Y me explico: de cara a unas elecciones, con los plazos que tiene por Ley, nos vamos a encontrar prácticamente las primeras semanas de mayo con un presupuesto que, para quien venga en la siguiente Corporación, está encorsetado. Y digo que está encorsetado porque volvemos a lo de siempre: no es ambicioso. Y cuando digo que no es ambicioso me refiero a que hemos bajado un tanto por cierto, no excesivamente importante, pero hemos bajado en cuanto al anterior presupuesto. Y no es ambicioso porque no se están trabajando los presupuestos. Los presupuestos de un Ayuntamiento se dirigen en dos partidas: ingresos y gastos. Y sobre los ingresos se ajusta el gasto. Y digo que no es ambicioso porque no han estado Uds. buscando, ni han buscado en dos años, alternativas para generar mayores ingresos para así, a su vez, generar mayores gastos, y esos gastos convertirlos en inversión, que es lo que necesita este Concejo. Creo que me estoy explicando claramente y, si no, en el segundo turno lo aclaro más.

Sr. Gumersindo, no veo en este presupuesto –ya no lo había en el año pasado– eso que a Ud. le preocupaba y que a nosotros también nos gustaba, que sí lo habíamos dejado nosotros en el año 2012 una partida importante para un centro de mayores que quería Ud. poner e iniciar en

Villar. Me sorprende que Ud. no lleve, igual que ahora esto de la protectora –perfecto–, que no se haya preocupado en estos dos años en llevar una partida para que eso que a Ud. nos ponía como chinita –buena chinita por cierto, porque era una buena opción– lleva dos años que no figura ninguna partida presupuestaria –o al menos yo no la he visto; si no es así me rectifica Ud.– dedicada y apartada para hacer el anteproyecto y un proyecto de ver lo que se puede hacer en Villar al lado del Centro de Salud.

Volvemos a tener los mismos problemas en el presupuesto. En el gasto corriente nos vamos al 12%. Hemos dejado en marcha... y no voy a sacar pecho, ni voy a caer en lo de “yo más”; están ahí. Están ahí porque se han hecho y se han firmado convenios de ahorro energético y de ahorro para abaratar el gasto corriente, para reducirlo. Nos volvemos al 12,5% con el gasto corriente. ¡Ojo! Los gastos financieros ni nombrarlos porque, obviamente, va a desaparecer la partida deuda. Pero mire, en inversiones reales: menos el 39%, 40%. El año pasado discutíamos en el presupuesto –yo discutía con Uds.– que estaban haciéndose trampas al solitario. Nos metían una partida de cerca de 700.000 euros de enajenaciones que no se llevaron a cabo. Lo hemos denunciado y ahora la quitan; claro, se dan cuenta ahora. ¡A ver, por Dios, señores! Un presupuesto de un Ayuntamiento es muy serio y se necesita dedicación y atención, y sobre todo trabajo de semanas; repito: ¡de semanas!



Por lo tanto, la inversión sigue siendo del orden de cuatrocientos y poco mil euros. Vuelvo a decir que debería ser superior. Y, ¡ojo!, no tirando de la caja, que es muy fácil tirar, como tenemos dinero ahí..., en cuenta corriente, sacamos de ahí y no nos vamos al presupuesto. Si se hace un presupuesto serio como, repito, buscando inversiones de alternativa que generen ingresos –que se puede hacer y, de hecho, el Partido Popular lo hizo y sabe cómo hacerlo si entra a gobernar en este Ayuntamiento– para generar más gastos, para cuadrar el balance, obviamente. Y Uds. no se han preocupado, siguen sin preocuparse. Es más cómodo, medio copia y pega, dejarlo ahí..., bajamos un poco el presupuesto... Pero los ratios importantes que marcan las directrices de por dónde vamos a ir en este Ayuntamiento, sigue siendo que están descontrolados. Repito: el gasto corriente y, sobre todo, las inversiones reales, que son poco más de 400.000 euros. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Gracias, Sr. Iglesias González. Tiene la palabra el Portavoz de FAC, José Modesto Vallejo.

Sr. Vallejo Ibáñez, Portavoz del Grupo Foro Asturias Ciudadanos.- Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Sr. Gumersindo, no se ponga..., no se enfade Ud., hombre. No se ponga nervioso. Yo también le quiero decir que en los presupuestos, yo me acuerdo, para apoyarme la investidura que Ud. me lo decía, si nosotros metíamos en los presupuestos un proyecto o un estudio de

proyecto para hacer el centro este que querían Uds. hacer ahí en Villar para la tercera edad. Yo no sé dónde está todo aquello. Por eso le digo que Ud. ha cambiado mucho, porque yo no sé dónde lleva todo aquello en los presupuestos estos. Se conforma. Ahora parece que se conforma Ud. con, bueno, que se superen las barreras arquitectónicas en la Casa de Cultura. Con eso ya puede apoyar los presupuestos. Eso dijo al principio, que con eso ya le parece bien. No se preocupa de inversiones de otro tipo.

Menos mal que sí, el Portavoz del Partido Socialista sí que parece que va reconociendo que lo que hace con los caminos es una chapuza. Dice ahora que está en plan de ejecución. Pero bueno, él ya va reconociendo que lo que se está haciendo –que lo saben todos los ciudadanos de este Concejo– que todo lo que se está haciendo, todos los caminos que se están reformando este año, bueno, pues es una absoluta chapuza porque se hizo mal. Como yo muy bien decía el otro día en el último Pleno: se hizo mal, se hizo en las épocas de más lluvia y no se utiliza el método que se tiene que utilizar para que esos caminos queden bien de una vez por todas, no “tente mientras cobro”, ¿no?

Nosotros vamos a votar también los presupuestos en contra, y le voy a decir que con el mismo criterio que Uds. no me votaron a mí los presupuestos en el momento que yo los presenté en este Ayuntamiento; con el mismo criterio. Porque, verdaderamente, los presupuestos que Uds. presentan son tan similares al nuestro, por no decir que prácticamente el



mismo presupuesto que a nosotros no nos aprobaron en su momento, entre otras cosas porque decía el Sr. Gumersindo que no había creación de empleo, a lo que él se oponía. También se oponía el Sr. Balbino – eso sí es cierto– a las aportaciones por ejemplo de las Parroquias Rurales, que nos vetaba y nos decía que no se podía dar un duro a las Parroquias Rurales, porque no se podía beneficiar a una parroquia más que a otra, además de generar ellos sus propios ingresos. Nosotros le habíamos dado la aportación administrativa, que me parece que era de 3.500 euros (creo recordar) y ahora él se retrae de aquello que decía, que a nosotros nos vetaba, y ahora vuelve él a dar dinero a la Parroquia Rural, cosa que se reparte el dinero. Cosa que no ocurre con otras parroquias que se sienten agraviadas, como puede ser la parroquia de Cadavedo, donde no le repercuten los montes, la parroquia de Castañedo, Muñás y otra serie de sitios que ahí no le repercuten lo que verdaderamente tienen acordados con ellos en el convenio por el tema de la explotación forestal.

Creo que con esto es suficiente, Sr. Alcalde. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, Ricardo García Parrondo.

Sr. García Parrondo, Portavoz del Grupo Socialista.- Bien. Parece que el presupuesto para el ejercicio 2015 también es electoralista. No sé, estamos a 26 de marzo y estamos intentando o traemos al

Pleno para posiblemente aprobar, si así lo consideran Uds., el presupuesto para el ejercicio corriente de 2015. ¿Y eso es hacer un traje para que otro entre dentro de él?, ¿o es hacer un ejercicio de responsabilidad y continuidad? Yo creo que lo segundo: ejercicio de responsabilidad y continuidad.

Un presupuesto que, por cierto – como bien dice el Portavoz del PP–, decrece un 1,69% y es muy fácil de entenderlo, porque las parcelas que estaba previsto venderlas en el ejercicio 2014, vinculadas a inversión, por supuesto, no se vendieron y no fuimos capaces a venderlas –y yo ahí entono el mea culpa– porque el procedimiento administrativo no fuimos capaces a sacarlo; lo reconozco. La falta de secretario nos condicionó la venta de esas parcelas. Por cierto, las parcelas vendidas condicionaban a la inversión. Y no se gastó el dinero tampoco, ¿eh? No se vendieron las parcelas; no se gastó el dinero.

Por lo tanto, dentro del presupuesto, que aunque aparentemente decrece, crece y mucho... Y Ud. lo sabe. ¡Ud. lo sabe! Por ejemplo, en gasto corriente pues alrededor de 329.000 euros en inversión; perdón, en gasto corriente no; en inversiones. Ese capítulo el año pasado era de 29.000 euros; este año es de 329, Sr. Adauto. Ud. dice que aumentamos el gasto corriente. También estoy de acuerdo en que se incrementa un 12%, en bienes y servicios ¡bienes y servicios! Servicios de jardinería, por ejemplo, que hay una partida que no existía. Porque tampoco teníamos jardinero y ahora mismo ya hay un jardinero trabajando. ¡También!



Por cierto, en gasto corriente yo creo que el ahorro energético –cosa que Uds. no hicieron absolutamente nada ¡nada!– hemos ahorrado. ¡Nada!, aparte de encargar un proyecto que no sé a quién se le encargó –a FAEN, creo–, aparte de eso, que no se hizo nada. En ahorro energético se están pagando casi 200.000 euros menos en la factura de la luz, sin apagar ninguna bombilla ¡Sin apagar ninguna bombilla! ¡No, Sr. Daniel! Sin apagar una bombilla, por cierto; cosa que Uds. se dedicaron a apagarlas y a decirles a los ciudadanos del núcleo rural que eran de segunda, o de tercera, y que por la noche que no salieran a ningún sitio, que tenían que dormir, que había que apagar las luces. Nosotros ni una. ¿Fácil, verdad? ¡Fácil! La luz la apagó el Alcalde en aquel momento: D. José Modesto Vallejo, que era el Alcalde; mandaría algo, digo yo, porque vamos... Ahora sigue mandando Simón Guardado. A pesar de que es un tripartito, el que manda y es responsable, es Simón Guardado Pérez. Casi 200.000 euros.

Telefonía, Sr. Carlos Aducto, Ud. lo sabe: los contratos; las permanencias, que Ud. llegó a acuerdos con ellos... ¿Sabe adónde se nos disparó el suministro de telefonía?, ¿se lo recuerdo una vez más? Más de 70.000 euros. ¿Sabe cuánto vamos a pagar ahora, con un procedimiento hecho, con el trabajo hecho? ¿Sabe cuánto? Alrededor de 40.000. Hombre, con las vinculaciones y los contratos que Ud. tenía de antes, no lo sé si nos van a pedir penalidades; no lo sé, porque también las había. Porque firmar y contratar sin

fiscalizar no es bueno, al final acaban apareciendo sorpresas.

No nos dé lecciones Ud. de ahorrar. No nos dé lecciones Ud. de bajar el gasto corriente, cuando hay una propuesta de una asociación o de un grupo aquí para firmar un contrato de arrendamiento en un importe y Ud. se lo sube, defendiendo los intereses... no del Ayuntamiento. Y cuando quiera se lo traigo y se lo enseño: la propuesta y la resolución suya. Se paso de seiscientos a setecientos y pico. No nos dé lecciones de eso, por favor.

Claro que el gasto corriente aumenta, porque hay que comprar o gastar más dinero en ropa para la Policía Municipal, por ejemplo, que pasamos de una inversión de 6.000 euros a 9.000; eso suma también. Porque hay que limpiar mejor la villa, que estamos de acuerdo. Porque también va una partida específica para eso: para mejorar la limpieza de la villa; eso es gasto corriente también. Y porque hay que tapar los agujeros de los baches, también, de los caminos que quedan sin reparar; cosa que, por cierto, yo creo que Uds... ¡Ah!, no lo sabían, ¡es verdad!, que había agujeros en los caminos de los pueblos; claro, no salían de la villa y, algunos, del muelle, sí.

Por lo tanto, ¿sabe cuánto crece la inversión real?, la real, dejando a un lado las parcelas, la venta de parcelas. ¿Se lo digo? Un 45,5%; la inversión real. ¿Ud. sabe que si podemos –que lo intentaremos– iniciar el procedimiento de enajenación o venta de esas parcelas, ese dinero se puede incorporar al presupuesto también?, porque el techo de gasto no nos afecta ¿Y que



podríamos vender las parcelas y ese dinero volver a reinvertirlo en reinversión?, ¿lo sabía? Pues estamos ahí. O sea, que probablemente si podemos o lo logramos hacer y seguimos gobernando, también lo haremos.

También llevamos la limpieza de fajas auxiliares, aumentamos la partida importante, porque ahí está el gasto corriente: en servicios, 255.000 euros aproximadamente, también. Claro, pero volvemos a lo mismo: ¿no es necesario, verdad? No es necesario que los vecinos del Concejo tengan los caminos forestales limpios; ¡tampoco! ¿Para qué? Que se vengán todos a vivir aquí a la villa y ya gastamos aquí todo, o lo metemos en el banco a plazo. Por cierto, este presupuesto, aún condicionado por la deuda que manteníamos, no sé si se da cuenta de que hay aproximadamente trescientos y pico mil euros de amortización de deuda en el ejercicio 2015. Para el 2016 más libres las manos para el siguiente equipo de gobierno, porque esos trescientos y pico mil euros van a poder destinarse al o que él decida, el gobernante, el que gobierne, el que mande, el que decida el pueblo, que al final es el que decide con su voto y así lo hará.

Me sorprende lo de electoralista por su parte, que nos acusen a nosotros de esto, porque hace un momento se trató de incorporar una enmienda que aprobamos por unanimidad y todos aplaudieron con las orejas, ¿pero para qué la votaron a favor?, ¿para votarla en contra ahora? No lo entiendo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Gracias, Sr. García Parrondo. Iniciamos un segundo y último turno de debate. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, Gumersindo Cuervo.

Sr. Cuervo García, Portavoz del Grupo Izquierda Unida de Valdés.- Mire, Sr. Aducto –y voy a hablar bajo para que no se ofenda nadie, ¿vale?– ¿Ud. estuvo en el equipo de gobierno anterior, no?, en contratación. ¿Sabe que no se puede poner la traba de contratar a empresas que estén fuera del Concejo, no?, ¿va contra la ley, no?, ¿lo sabía? Si lo sabe, para qué me dice Ud. eso. Sí, porque me dijo antes que había una empresa de fuera del Concejo trabajando y creábamos empleo de fuera del Concejo, ¿vale? Era para aclarárselo, por si no lo sabía.

Al Sr. Vallejo le voy a decir: yo no cambié nada. ¿El centro de mayores?, seguimos con lo mismo. Pero ahora mismo, según están las circunstancias... Perdone, ¿me deja hablar? Ahora mismo, según están las circunstancias, es totalmente inviable, ¡Es totalmente inviable! ¿Vale? Y dentro de esos cuatro años que esperemos estar aquí, o en la oposición, o dónde estemos, vamos a seguir con eso, porque esperemos que mejoren los tiempos. Nuestra idea es seguir con el centro de mayores igual, absolutamente igual. Y quizá con la amortización de la deuda –sí, no me diga nada que sé lo que tengo escrito yo y sé lo que tengo– a lo mejor, el Ayuntamiento de Valdés puede destinar precisamente parte



de ese dinero a construir el centro de mayores, ¿vale?

Lo siguiente: como me decía mi compañero de gobierno y Concejal de Hacienda, desde la Concejalía de Nuevas Tecnologías se ahorró casi un 50% en telefonía. Era brutal lo que había y está ahí para cualquiera que lo quiera ver: contratos de permanencia; contratos duplicados; números de teléfono duplicados... ¡Casi 80.000 euros! Y ahora no se va a llegar a los 40.000. ¡Si eso es una mala gestión, dígamelo Ud.! Nada más.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sr. Cuervo. Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular.

Sr. Iglesias González, Portavoz del Grupo Popular.- Muchas gracias, Sr. Alcalde. Voy a empezar por Ud., Sr. Cuervo. Servicio de contratación: yo lo que he dicho es que había una empresa de afuera del Concejo de Valdés, parece ser, haciendo un servicio aquí, ¿de acuerdo? Que yo sepa, eso crea unos pliegos de condiciones para contratar un servicio "x" ¿Y por qué no pueden ser del Concejo de Valdés? Es que lo que me está diciendo Ud., que es prohibido, que no se puede hacer, me sorprende porque se lleva haciendo in tempore. Es decir, se saca el concurso...

Sr. Alcalde-Presidente.- Ruego a los Sres. Concejales que no están en el uso de la palabra, que guarden silencio.

Sr. Iglesias González, Portavoz del Grupo Popular.- Pido un poco de educación, por favor. ¡Pido un poco de educación! Es decir, Sr. Cuervo, perdóneme, pero no me sirve. Es decir, vino de afuera, ¡pues vino de afuera! Bueno, igual que lo de los jardines también viene de afuera, porque sé que no se presentó nada más que una empresa. ¡Vale! Pero lo elegante es proponer, obviamente, a las primeras a las del Concejo de Valdés, dentro de lo que permite la Ley. O sea, por lo tanto, eso que dice Ud. no viene a cuento.

Mire, Sr. Ricardo García Parrondo, de ahorro energético sí creo que, por la información que yo tengo –que es mi obligación–, es de algo más de 168.000; sobre 168.000 lo que va de ahorro energético. Pero yo puedo comprender que Ud. no quiera reconocer ciertas cosas de un trabajo iniciado de la anterior Corporación (me refiero a esos dos años). Bueno, Ud. puede negar la evidencia. Yo sé lo que hemos hecho y sé lo que he hecho cuando tenía responsabilidades de gobierno, en cuanto a inicio de ahorro energético. El apagón de luces vamos a dejarlo en una anécdota. Pero si Ud. ahora se quiere... (¿Ahora qué tenemos, palmeros aquí también?) No deja de ser una circunstancia. Lo que sí estaba claro, era que la situación municipal en esos momentos requería unas medidas drásticas de ahorrar energía, porque no había suficiente dinero para atender los recibos que venían en tiempo y forma; y si no, tire Ud. de expedientes y remítase Ud. al año 2011 y primeros de 2012. Y es así; le



vuelvo a decir que en la contabilidad del Ayuntamiento está para verlo. Por lo tanto, si quiere sacar pecho...

Si es que le hemos dejado nosotros el inicio de cómo se tenía que empezar a ahorrar aquí y administrar un Ayuntamiento. Si les hemos dejado las chinitas para que Uds. fueran aprendiendo; que no fueron capaces.

Y en cuanto a los recibos de telefonía –esos contratos– voy a tener que decir “y yo más”. No, voy a decir: igual que Uds. no; lo que permite y lo que obliga la ley. Cuando llegamos aquí –y Sr. Cuervo, no me niegue Ud. la evidencia– había del orden de 27 recibos que se pagaban mensualmente, de teléfonos que no se sabía a quién pertenecían; es decir, a nombre del Ayuntamiento. Y cuando empiezo a investigar y a indagar, eran de casas cerradas, de cuando en su día el párroco de no sé dónde, el médico de no sé dónde, del bar de no sé dónde, que estaba cerrado. ¡Veintisiete recibos que se estaban pagando, sí o sí, lo mínimo que cuesta de permanencia! Seguimos indagando, o seguí indagando, investigando para ahorrar efectivamente en telefonía, porque está hablando –creo recordar– del orden de 57-58.000 euros anuales que costaba la telefonía, con malas comunicaciones, con desvíos que tenía que pagarlo quien no tenía que pagarlo –que era en este caso el Ayuntamiento–, con centralitas que efectivamente había que firmar permanencia de 18 a 24 meses. Eso es lo que permitía la ley. Y yo no he firmado el mismo número dos veces, ninguna permanencia de nada. ¿Uds. han hecho eso

de ahorrar? ¡Es que es lo que tienen que hacer Uds.! Como era mi obligación hacerlo. Pero yo no vengo a sacar aquí pecho. Saco pecho cuando Ud. dice que nos hemos echado dos años a la bartola sin hacer nada y económicamente –que hoy es el Pleno básicamente sobre economía– le puedo decir unos datos. Mire: resultado presupuestario, ¿eh?, 2010: 118.000 euros; 2011; 34.000 euros; y ahora 2012 y 2013, 2012: 925.000 y 2013: 991.000 euros. ¡Ojo!, Uds. 1.346.000 euros en 2014. Pero váyase Ud. a la partida de gastos, con el remanente líquido de tesorería, cuando Uds. tuvieron que tirar de la caja de 1.696.000 euros, mire a ver cómo hubiera quedado el presupuesto, ¡mírelo! Eso es analizar los números y un balance y un presupuesto.

Yo, la verdad, venir aquí a “yo más”, efectivamente estoy de acuerdo en que no es cuestión. Sigo diciendo que es un traje comprado sin saber las medidas de quién lo va a utilizar. ¿Electoralismo? Yo no sé, pero yo le vuelvo a decir una cosa: Uds. pudieron sacar el presupuesto antes, o haberlo dejado para quien venga en la siguiente corporación, porque están Uds. encorchetando –vuelvo a decir– a la siguiente corporación; está maniatada. Por lo tanto, ¿Uds. están a gusto, son sus presupuestos? Repito: no son los nuestros. Por lo tanto, poco más que decir que el Partido Popular sigue diciendo que vota en contra. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sr. Iglesias. Tiene la palabra el Sr. Vallejo.



Sr. Vallejo Ibáñez, Portavoz del Grupo Foro Asturias Ciudadanos.- Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Enlazando con lo que termina el Sr. Portavoz del Partido Popular, sí decirle que nosotros no habíamos utilizado la palabra electoralista; pero si quiere que la utilicemos, la utilizamos, porque estos presupuestos – como Uds. nos decían a nosotros siempre se tenían que haber hecho en diciembre de 2014, para aplicarse en 2015, no ahora que prácticamente, cuando se vayan a aplicar ya tenemos las elecciones del 24 de mayo. Pero bueno, yo no había utilizado la palabra electoralista; pero si quiere, la utilizo.

Decirle al Sr. Gumersindo que sí es cierto, nos tenemos que felicitar. Pero creo que nos tenemos que felicitar esta legislatura el haber amortizado la deuda. Pero por supuesto que nosotros intervinimos mucho, tanto o más que Uds., en haber amortizado y –como dije antes– en condiciones económicas mucho peores, porque los años 2011 y 2012 fueron mucho peores. Pero si Ud. quiere coger al Sr. Interventor y que le diga a ver cuánto verdaderamente –además con el remanente de tesorería– cuánto amortizó el equipo del tripartito anterior y cuánto amortizó este, ya verá Ud. cómo los cálculos salen muy parecidos y ya le digo que con una situación económica bastante peor; no en este Ayuntamiento, en todas las Administraciones del Estado Español, con la crisis que ya conocemos suficientemente.

Creo y le felicito a Ud., Sr. Parrondo, porque nos ha hecho caso. Antes hablaba de la venta de las parcelas de Villar: nos ha hecho caso y ha hecho bien Ud. Pero es que Uds. querían vender esas parcelas muy por debajo del valor del mercado y nosotros es lo que les decíamos. ¡Si vender las parcelas lógicamente hay que venderlas! Y cualquier equipo de gobierno que venga próximamente a este Ayuntamiento creo que debe de venderlas, no las va a dejar ahí para toda la vida; pero a un precio de mercado aceptable y en situaciones de venta aceptables o económicas del país o del pueblo que sea. Ya vendrá la oportunidad –seguro– de vender esas parcelas.- No quemarlas, como querían Uds. el año pasado con los presupuestos. Le felicito porque nos ha hecho caso en esta cosa y ha hecho Ud. muy bien; ha hecho muy bien el equipo de gobierno.

¿Decir que han puesto un servicio de jardinería? Por nosotros, perfectamente; también le felicito. Nosotros también. Nosotros en el sistema de limpieza que queríamos privatizar, lo teníamos. En el servicio de limpieza, teníamos un servicio de jardinería, pero no solamente por la villa de Luarca, sino por todo el Concejo; y de limpieza muy importante. Además, incluso en mejores condiciones. Le iba a salir al Ayuntamiento un mucho mejor servicio que el que está prestando ahora COGERSA en recogida y tratamiento de basura. Pero, además, en el sistema de limpieza con bastante ahorro económico. Y si alguna vez volvemos al gobierno, no le quepa ninguna duda que ese plan lo



llevaremos; por supuesto, con el apoyo de mucha de la ciudadanía de este Concejo. Lo intentaremos llevar adelante, sacar adelante, que en ese momento no pudimos.

Yo, en el tema de ahorro energético, creo que el que no se aclara es Ud. El ahorro energético, si Ud. ahorra hoy, lo va a notar mañana. O sea, lo que Ud. está ahorrando hoy es que ya empezó anteriormente a poner los medios suficientes. O sea, que lo que Ud. está ahorrando ahora, igual nosotros sí lo hicimos. Porque sí señor, aunque Ud. diga que no, hay un proyecto en este Ayuntamiento que estaba anteriormente a llegar yo, de ahorro energético, de la FAEN, que yo creo que Uds. deberían de seguirlo; deberían de seguirlo porque ahí se puede ahorrar energético. ¿O no es ahorro energético? En este Ayuntamiento ¿qué pasa, que no ahorramos? La obra de este Ayuntamiento la licitamos nosotros y nosotros sacamos el proyecto adelante, de este Ayuntamiento. Y por supuesto que hay un ahorro energético muy importante en este Ayuntamiento. Pero, además, nosotros también compramos bastantes relojes astronómicos, compramos muchísimas bombillas... Ahí están las contrataciones que hacíamos con Metalux, con esa empresa. Vaya Ud. y los ciudadanos que cojan a ver si dentro de los convenios que nosotros hacíamos con Metalux de compra, no había muchísimo dinero, o bastante dinero, en herramientas, o en bombillas, o en lo que Ud. quiera llamarle, que iban a favorecer el ahorro energético. Y mucho del dinero que Ud. está ahora diciendo que se está ahorrando,

es porque nosotros pusimos los mimbres y nosotros pusimos esa situación para que ahora se pueda dar el ahorro energético.

Bueno, decirle también al Sr. Balbino, que en aquel momento se oponía, cuando yo presenté los presupuestos en este Ayuntamiento se oponía, decía que había que quitar el dinero de las ferias, de las fiestas, de los deportes, de la cultura... Él solamente era la inversión, la inversión en los caminos. Quería quitar todo ese deporte. No nos dejaba llevar nada. Él quería prácticamente que la situación fuese... O sea, que quitásemos de esas partidas. Yo le decía que no, que era muy importante.

Y, bueno, pues digo lo que digo: que nosotros nos vamos a oponer a estos presupuestos, porque estos presupuestos los tenían que haber hecho antes y, si no, haber ya..., a dos meses vista de las elecciones. Hoy precisamente me parece que estamos a 26, ¿no?; bueno pues queda menos: el día 24 de mayo. Ya quedan menos de dos meses para las próximas elecciones. Creo que en dos meses que quedan para las próximas elecciones (cincuenta y pico días), han debido de dejar al nuevo equipo de gobierno –sean Uds. o sean otros– que hubieran elaborado unos presupuestos para que –como dice el Portavoz del Partido Popular– hubieran hecho el traje a su medida. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente.- Gracias, Sr. Vallejo. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Ricardo García Parrondo.



Sr. García Parrondo, Portavoz del Grupo Socialista.- Bien, para contestarle al Sr. Carlos Adaucto, del Partido Popular, dentro de ese trabajo que se realiza y se desarrolla en un Ayuntamiento, Ud. dice que hay que generar riqueza, ingresos, ¿verdad? No lo sé, si la idea del Partido Popular para generar ingresos es subir impuestos; no lo sé, porque a mí me pareció entender eso. ¿Que generar ingresos equivale, desde el Ayuntamiento, a subir impuestos? No, yo creo que gestión. Dentro de los impuestos que ya están establecidos –seguramente en algunos apartados bastante altos, seguramente– nadie del equipo de gobierno socialista piensa como Ud., ya ve. Todo lo contrario, estamos pensando que probablemente el año que viene, si seguimos gobernando, podamos bajar los impuestos. El año que viene estamos barajando seriamente que se va a poder hacer, y lo hablaremos si estamos aquí, porque eso sí es posible.

Respecto a los contratos que Ud. habla, de la empresa de afuera, eso es intentar sangre donde no hay herida. Porque, hombre, cuando yo digo que estuvieron dos años gobernando y no se enteraron de nada, es que no se enteraron de nada. ¿Por qué no se enteraron de nada? Porque la Ley de Contratos dice claramente lo que dice: que no puedes cerrarle la puerta a nadie que venga a ofertar. ¡Lo ha dicho, hombre! ¡Lo ha dicho! Que hay gente de afuera trabajando en el Concejo, cuando hay gente de casa que quería trabajar, ¡claro, hombre! Pero

las puertas abiertas a todo el mundo, porque la Ley te dice claramente –¡te dice claramente!– que todo el mundo puede ofertar; todos, ¡todos! ¿Entiende o no lo entiende? Porque bueno, como ya Ud. es candidato, a ver si hay suerte y sigue en la oposición en la próxima legislatura para acabar de aprender un poco, ¡hombre!

Ahorro energético. Uds. dicen que trabajaron mucho en ahorro energético, en eficiencia energética. Que hay un proyecto es cierto, de la FAEN. Un proyecto que nos vino a decir una cosa que era: si enciendes poco la luz –básicamente– vas a tener menos consumo energético. ¡Básicamente! Porque bueno, pagar como se pagó por aquel proyecto casi 30.000 euros, ¡casi 30.000 euros pagados!, para aplicar nada, porque nada hicieron, porque no hay ninguna partida presupuestaria ni con Metalux, ni con ninguna empresa, para eficiencia energética, que no la había. Porque la primera partida que se destina de eficiencia energética es en el presupuesto 2014. Y le recuerdo, en el presupuesto que Ud. aprobó –el único que, por cierto, aprobó mientras fue Alcalde– le recuerdo que había 30.000 euros de inversión en mantenimiento de alumbrados públicos. ¿Sabe a cuánto lo subimos nosotros en 2014? A 70.000, con una partida de 35.000 en mantenimiento y otros 35.000 en eficiencia energética ¡Cambiar bombillas, hombre! Tan fácil como eso. De sentido común: ¿una bombilla de 170.000 vatios gasta mucho más que una de 30? ¡Hombre, ponemos la de 30 que nos ilumina lo mismo! Tan fácil como eso. ¡Tan fácil como eso! Pero claro, mejor encargamos



un proyecto, un estudio de eficiencia que nos diga que los lux que genera una bombilla de 30 vatios de bajo consumo, son los mismos que la de 170. Pues, hombre, lo pagó Ud. ¡Lo pagó Ud.! No se preocupe, está grabado.

En eficiencia de suministro de telefonía, móvil y fija, cierto que Ud. hizo algo, sí señor; aparte de incrementar la factura, por supuesto. Se contrató a una empresa –dígame Ud. si no es así– para hacer un estudio y se le pagó alrededor de 2.000 euros y que se tiró a la basura, porque casualmente, no se sabe por qué, se pagó a la empresa los 2.000 euros –una parte del contrato que tenía– y no se hizo nada. ¿Para qué se pagó a la empresa? Mire Ud., yo reconozco que desde la Concejalía se contrató a una empresa que no tenía nada que ver con esa y que nos costó más dinero, incluso; fíjese: más de 3.000 euros. Y que nos tiene que hacer el seguimiento mientras dure el contrato y que hizo el procedimiento de licitación y que se contrató. Y que con esos 3.000 euros que pagamos a la empresa ahorramos casi 35.000 al año. Yo creo que la inversión es buena. Hay que gastar más para ahorrar; eso es eficiencia ¡Eso y no lo contrario!

Uds. hicieron la Casa Consistorial. Cierto, es verdad que la adjudicaron Uds. con un procedimiento... Por cierto, en eficiencia energética muy bueno: contrataron una caldera que casi no nos sirve; fíjense Uds. si fue bueno. Casi no nos sirve. Porque para gastar en la caldera, que se gastó y que se adjudicó como una mejora, esa caldera, hubo que hacerle

después una revisión para acondicionarla a las características del edificio. ¡Fíjense qué casualidad! ¡Casualidad! Ud. que presumía de técnico en el Pleno municipal. Si quiere se lo recuerdo ¿eh?, cuando decía que no era político, que era técnico.

Ya sabemos que Uds. quisieron privatizar la basura, Sr. Vallejo; lo sabemos. Pero más que porque tenían una idea de tener más eficiencia, porque bueno, eran las directrices que marcaba su Partido, que era romper y reventar todo lo que había, todo lo que funcionaba. Había que desvincularse de COGERSA, porque COGERSA eran malísimos. Resulta que están casi todos los Ayuntamientos de Asturias, ¡casi todos!, y parte de los que estaban fuera, algunos con unas empresas privadas –que sonaban por aquí y no voy a dar el nombre– volvieron a COGERSA casualmente.

Mire, en eficiencia energética hemos gastado para bajar el gasto corriente y para el año que viene volveremos a gastar. Porque dentro de esa partida que tenemos de modificación presupuestaria, que Uds. también dicen que es electoralista, también va una eficiencia en la piscina municipal; que también lo pudieron haber hecho Uds., Ud. como Concejal de Deportes. Tan fácil como eso: cambiar la caldera. Cambiar la caldera cuesta 30.000 euros, señor. ¿Sabe cuánto se ahorra anualmente? ¿Sabe cuánto se ahorra? 30.000, ¡30.000 euros de ahorro energético! Con la primera inversión, el primer año ya la amortizan y, a partir de ahí, en diez años Ud. ya iba a ahorrar 270.000 euros, ¡fíjese Ud.! Números



básicos, muy básicos. No hace falta darle muchas vueltas.

Electoralismo. Mire electoralismo, fíjese Ud. el listado de obras ¡Fíjese, eh! ¡Fíjese! A parte del presupuesto donde van estos trescientos y pico mil euros, fíjese las que hicimos y las que caben en estos otros setecientos y pico mil, que pasamos del millón de euros para el ejercicio 2015. Fíjese: Obra de reposición en pavimentos; apertura del camino de Arquillina, de un señor que llevaba años sin camino (gobernando nosotros también; pero Uds. tuvieron dos años para poder hacerlo); renovación de la red de saneamiento en Nicanor del Campo, una parte; parques infantiles, eso que Uds. protestan (parque infantil que está en mal estado), 70.000 euros en parques infantiles. Uds. adjudicaron a una empresa –de Ribera de Arriba, creo– a dedo, como dicen Uds., que yo no lo digo porque en un menor se invita a quien uno quiere, los demás se dejan fuera si quieren; de Ribera de Arriba, le recuerdo, la empresa, ¿eh?, no de Valdés. Reparación de la carretera de El Cadollo, también lo hicimos nosotros; reposición de caminos en el término municipal, esa chapuza que Ud. dice, que tampoco hicieron Uds. Uds. no hicieron ni chapuzas; por no hacer, ni chapuzas siquiera. Desprendimientos en el camino de Raicedo, por daños del temporal. Reparación de la subida al faro, de emergencia y en unos días contratada y ejecutada. Si gobiernan Uds., la carretera al faro... seis mese estaría cerrada. Reparación en la pintura de los viales de las calles de Luarca, etc., etc., etc. Eso es

planificar. Eso es presupuestar. Eso es trabajar.

A Uds. les quedó grande siempre esto. Siempre les quedó muy grande. Estuvieron mucho tiempo: dos años gobernando y dos años en oposición, y nada, no aprendieron nada, ¡nada!, ni gobernando, ni en oposición, aparte de otra cosa: de decir mentiras, eso sí, eso les va muy bien; eso les va muy bien ¡Les va muy bien eso! Hombre, y de fiscalizar nuestra vida privada, también eso; incluso en el Pleno municipal. Se lo recuerdo a Ud. cuando a mí me decía que si en ese porcentaje que tenía de liberación iba a poner cristales, colocar ventanas o trabajar en el Ayuntamiento. Le recuerdo que hice yo más horas en el Ayuntamiento con el 80% que Ud. en dos años. No señor, no soy más listo que nadie. Aquí el único listo y que presumía de todo y de levantar alfombras y de meter en la cárcel a todo el mundo, era su gobierno y su partido de Foro, que es a lo que vino a Asturias, a eso nada más. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sr. García Parrondo. En este tema presupuestario, el objetivo fundamental es, una vez más, el gobierno estable que hemos cogido en 2013 y que de dos años, dos presupuestos presentados a pesar de que en este momento desde la propia oposición siempre se nos recuerde que somos unos vagos y que no trabajamos; eso es lo que nos recuerdan. Y un presupuesto que hoy se presenta aquí y que tiene –como bien dice el informe de fiscalización– los objetivos de ese



presupuesto perfectamente claros y definidos, si lo han leído en el expediente en ese informe de fiscalización. Un presupuesto que cumple el principio de estabilidad presupuestaria que viene determinado por Ley, que amortiza la deuda –porque así se ha explicado– o que deja la deuda amortizada, que cumple todos los requisitos, por supuesto, de prudencia, de estabilidad y que también vaticina un posible, seguramente, remanente de crédito, remanente de tesorería. También hablamos de ahorro neto. Con lo cual, el presupuesto es un presupuesto que se presenta y, a pesar de que digan Uds. que no es un traje a su medida, es un presupuesto que no tiene nada de electoralista, sino de responsabilidad con la población para tener un presupuesto y poder trabajar. Porque, además, fíjense Uds. lo del traje a medida: está hecho por tan buen sastre que también puede dar de sí con recortes, subidas y bajadas de la bastilla; por supuesto. O prepararlo para futuro, que se puede preparar. Eso creo que es claro que este presupuesto cumple los objetivos que tenemos.

De todas maneras, Uds. hablan de que amortizaron la deuda como nosotros, Uds. hablan de que es un presupuesto similar al que fue presupuesto fallido para Uds., lo están poniendo muy claro: vótenlo a favor, así tendrán el traje a medida otra vez, ¡vótenlo a favor! Eso es lo que están diciendo Uds.

Y, por supuesto, parece –parece por lo que se desprende– que no quieren volver a gobernar en este Ayuntamiento. Está claro, porque no quieren aprobar el presupuesto, no quieren tener un remanente de tesorería aprobado y dispuesto para trabajar. Yo creo que es más que evidente cuál es el objetivo que tienen en este momento. Creo que es de responsabilidad y, como bien dijo Ud., debiera haberse hecho antes; seguramente, y esa era la intención: hacerlo antes. Pero también hubo otras características que nos impidieron hacerlo. Pero eso no es óbice para que se traiga aquí este presupuesto, que estamos a dos meses de las elecciones, pero es un presupuesto que el gobierno que llegue aquí tendrá suficientes elementos de trabajo para poder llevarlo a cabo y gobernar con tranquilidad.

7.- Proposiciones de asuntos a incluir fuera del orden del día por los distintos Grupos Políticos Municipales.

No hubo.

8.- Ruegos y Preguntas. Cuestiones referidas al seguimiento de la gestión del Alcalde, Concejales-Delegados y Junta de Gobierno Local.



Durante el transcurso de este punto se ausentaron de la sesión los siguientes concejales:

- *D^a. M^a Ángeles Rodríguez González, siendo las 13:40 horas y reincorporándose cuatro minutos más tarde.*
- *D^a Noelia Méndez Fernández, siendo las 13:43 horas y no regresando ya a la sesión.*

Sr. Alcalde-Presidente.- ¿Algún Concejál quiere intervenir en este punto? Sí, tiene la palabra la Portavoz no adscrita, Noelia Méndez.

Sra. Méndez Fernández, Concejala no adscrita.- Buenas tardes. Yo quiero aprovechar esta que es mi última intervención, para decirles algunas cosas, al equipo de gobierno y al futuro, porque veo que están todos Uds. muy preocupados o muy interesados ya en las próximas elecciones.

En primer lugar felicitar, si es cierto que existe un estado económico tan bueno. Pero es que a mí eso me da igual. A mí lo que me interesa es que eso se repercuta, que los ciudadanos noten y notemos que se van a bajar los impuestos. Recuerden Uds., entre otras –que lo tengan en cuenta cuando Uds. continúen aquí–, que se presentó en su momento una moción relativa a las familias numerosas. Es un caso, hay muchos casos más en que se necesita que se bajen los impuestos porque la crisis, aunque parece ser para algunos que empieza a mejorar, para otros continúa y continuará.

Hablando de mociones, quisiera pedirles también, porque Uds. están gobernando para sus ciudadanos, no para Uds., que hay una moción que no sé si se llegó a presentar en su momento por el Sr. Juan Guisasola, Concejál de este

Ayuntamiento, relativa a la solicitud en el Principado de la señalización de la salida a Trevías desde la Autovía. Quisiera pedirles –si son Uds. tan amables– hay una recogida de firmas por parte de los vecinos y, como acabo de decir, están Uds. para apoyar a sus vecinos... No me vengan Uds. con que la ley no sé qué, no sé cuánto. Uds. pídanlo, que digan que no en el Principado, que lo digan ellos. Uds. gobiernen para sus ciudadanos, por favor.

Quisiera pedirles también, puesto que vivo en un pueblo, me da vergüenza, ¡me da vergüenza!, cuando tengo que llamar a una empresa de telefonía en concreto –no voy a hacer publicidad– y resulta que no tenemos cobertura de internet. No sé si tenemos que poner un cartelín en la carretera: “zona sin internet”, como hicieron en Trelles, porque es vergonzoso. Y eso afecta a un montón de vecinos. Si son Uds. tan amables de instar a esa empresa de telefonía...; bueno a esa y a todas, porque da igual con quién hables, porque ninguna tiene. Y luego otra: para poder identificar dónde vivo, dígame la calle y el número. ¿Serían Uds. tan amables de poner números a las casas y a los barrios? Porque no lo localizan, no saben dónde es y me parece que no vivo en El Congo. Hablo de mi caso en concreto. Seguro que a más vecinos les pasa lo mismo.



Otra cosa: en los tiempos que vivimos sería más que deseable, ya que hay tanto dinero o va a haberlo, que servicios mínimos imprescindibles como es el caso del alcantarillado, se pudieran llevar a efecto. Concretamente Otur –sigo hablando de Otur– estamos al lado, el saneamiento está puesto en Sabugo. No creo que sea tan costoso enlazar, que está allí mismo al lado. No estoy hablando de llevarlo desde... Bueno, da igual, pongan Uds. alcantarillado que aquello es una “gochada”.

Y otra cosa: me encanta ver que por fin, aunque sigue gobernando el mismo equipo de gobierno que cuando yo entré, la idea está cambiada completamente, porque el Sr. Pereiro decía que no había baches; sin embargo, el Sr. Parrondo dice que hay baches. Me encanta que vean las cosas.

Nada más. Desearles suerte a los que entren y hasta siempre.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sra. Concejala no adscrita, Noelia. Gracias por los deseos y yo creo que compartimos la mayor parte de las preocupaciones que ha manifestado. Algunas de ellas a los organismos competentes ya se les ha comunicado, tanto lo de Trevías, como la telefonía móvil, que sabemos que es un drama, evidentemente, o la cobertura en Internet, que sabemos que existe; a los organismos pertinentes. Y sabemos que tenemos que seguir precisamente insistiendo en esos temas que son necesarios y que son de futuro, como Ud. dice. Estamos completamente de acuerdo con lo que

acaba de manifestar. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Iglesias González.

Sr. Iglesias González, Portavoz del Grupo Popular.- Gracias, Alcalde. Bueno, tengo que utilizar en este punto lo que por aprobación mayoritaria –no lo vamos a discutir– corresponde a dos turnos de intervenciones o de réplica.

Mire, Sr. Parrondo, Ud. empezó con los presupuestos y después se me fue por los cerros de Úbeda, porque luego ya mezclaba Ud. las churras con las merinas. ¡Céntrese, hombre! Es que Ud. se me va siempre....

Sr. Alcalde-Presidente.- Céntrese Ud. también, a ver de qué estamos hablando ahora...

Sr. Iglesias González, Portavoz del Grupo Popular.- Me está Ud. interrumpiendo, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente.- Le estoy interrumpiendo porque... A ver, defíname un poco la cuestión. Siga, siga.

Sr. Iglesias González, Portavoz del Grupo Popular.- Me estaba Ud. interrumpiendo, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente.- Evidentemente no le quiero interrumpir. Quiero que me aclare lo que quiere decir.

Sr. Iglesias González, Portavoz del Grupo Popular.- Pero sigue



interrumpiéndome. Yo estoy en ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde-Presidente.- No, pero puedo interrumpirle. Puedo interrumpirle, si me permite.

Sr. Iglesias González, Portavoz del Grupo Popular.- Pero es Ud. una persona maleducada. Si me interrumpe es Ud. una persona maleducada.

Sr. Alcalde-Presidente.- No, pero perdone... Vamos a ver, ¿me deja intervenir, por favor?

Sr. Iglesias González, Portavoz del Grupo Popular.- No, si es que estoy yo en el uso de la palabra.

Sr. Alcalde-Presidente.- No, pero puedo intervenir yo cuando considere oportuno, si Ud. no lo sabe.

Sr. Iglesias González, Portavoz del Grupo Popular.- Vale, pues mire, siga Ud. haciendo lo que está haciendo: su cortijo.

Sr. Alcalde-Presidente.- No, no haga demagogia.

Sr. Iglesias González, Portavoz del Grupo Popular.- No, no. Es Ud.

Sr. Alcalde-Presidente.- Mire, ¿me deja acabar? Pero bueno, vamos a ver, ¿me dejan Uds. acabar, por favor? Me parece que me toca, cuando considere

oportuno. Y estoy diciéndole, al Sr. Portavoz del Partido Popular –porque ha empezado él mismo, ha dicho lo que iba a hacer, que no era asunto de este punto lo que él quería debatir– que se aclare y que se centre en los ruegos y preguntas que tenga que hacer y que no divague. Nada más; es una cuestión. Y no es una interrupción, es una cuestión razonable de intervención desde la Presidencia. Continúe, por favor.

Sr. Iglesias González, Portavoz del Grupo Popular.- Gracias, Sr. Alcalde. Es bueno no tergiversar y no utilizar palabras que yo no he utilizado. Yo no he dicho que no era el sitio ni el punto; que sentía que utilizar este punto, dado que no se tenían más opciones de réplica. Por lo tanto, yo no he dicho que no era el sitio. He dicho que tenía que utilizar esto, que lo sentía.

Mire, Sr. Alcalde, antes de ayer creo que hubo un parón con motivo del desastroso accidente de aviación. No convocó Ud. a ningún portavoz, ni avisó a los miembros de la Corporación, y hubo un parón aquí a las doce de la mañana. La elegancia política entiendo que debía ser que avisara Ud. al menos a los Portavoces o Corporación para hacer la parada de rigor, como así se hizo en toda España. Si quiere Ud. dar explicaciones bien y, si no, pues le quiero recriminar porque Ud. debería haber avisado, por lo menos a los Portavoces.

Dice Ud., Sr. Alcalde, con los presupuestos “modificar la bastilla”, que se puede ajustar, se puede subir y bajar. Ud.



sabe –o si no sabe, creo que está Ud. equivocado– que con el presupuesto no se puede. Con el presupuesto lo que se puede hacer son transferencias dentro del propio presupuesto, dentro de las propias partidas que corresponden dentro de la ley de contabilidad. No diga Ud. que se puede modificar para arriba o para abajo la bastilla en función del tamaño o la medida, porque entonces es que Ud. desconoce el presupuesto y el funcionamiento de un presupuesto.

Y al Sr. García Parrondo: habla Ud. de fiscalizar como algo privado, personal; que Uds. siempre sacan de vez en cuando una coletilla de estas. Yo siempre he dicho que la vida privada y personal quien no la respete está incumpliendo el artículo 18 de la Constitución y allá con sus consecuencias. Pero si es que Ud., hace poco más de unas semanas, sabía Ud. en dónde yo entraba en el facebook porque le daba el visto bueno a no sé qué ¿Y Ud. habla de que algunos fiscalizamos o miramos? ¡Por Dios! (Perdone, yo le estoy diciendo lo que Ud. ha dicho) ¿Entonces que me está Ud. fiscalizando? ¿Y Ud. habla de los demás que le fiscalizan a Ud.? Bueno, Ud., en el momento que sale de su casa ya es público, a no ser que lleve la casa a cuestas.

Y bien, poco más que decir. Y Sr. Alcalde, cuando uno está en el uso de la palabra, está en el uso de la palabra. Y si Ud. me interrumpe es porque yo estoy diciendo algo que no corresponde; o algo que no corresponde ¡que ni inclusive! Y le voy a decir más (yo creo que le puede Ud. consultar a la Sra. Secretaria): dentro de

los puntos del orden del día, el Reglamento de funcionamiento de un Ayuntamiento, uno no tiene por qué ceñirse estrictamente a lo que se va a debatir, al 100%. No es cierto, Sr. Alcalde; mírelo Ud. Yo puedo hablar de lo que quiera, y es un problema mío, ¡mío! Pero no porque yo tenga que decir: se habla de presupuestos, única y exclusivamente de presupuestos. No, Sr. Alcalde. No, yo puedo hablar de presupuestos y de lo que me parezca oportuno, siempre y cuando se haga con respeto, que a veces aquí se pierde el respeto. Porque como no hay suficientes elementos para defender una postura, pues se va uno por eso, por los cerros de Úbeda, se tergiversan palabras que yo no utilizo y las pone Ud. en su boca; cosa que yo no he dicho.

Sr. Ricardo García Parrondo: míreselo, si Ud. va a seguir ahí –ahora de número tres– en el Partido Socialista, míreselo, porque es bueno que cuando uno está ahí sentado está representando, no solamente a sus votantes, a todo el Concejo, ¡a todo el Concejo! Y son muy importantes las formas, ¡muy importantes! Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias. Yo, en este sentido, tengo que manifestar que, independientemente de que Ud. quiera hablar de los cerros de Úbeda cuando estamos en Valladolid, o de Salamanca cuando estamos en Otur, yo intento decirle –aconsejarle– en un debate lo que debe de ser, entiendo yo. Pero no es ni prohibición, ni mucho menos..., nada más lejos de mi intención. Solamente



quiero decirle que las cosas están así, no es por otra cosa. Y Ud. aprovecha ahora para hablar de algo que no es una pregunta, que no sé si considerarlo ni ruego; pero Ud. está en su derecho, por supuesto.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo FAC. Termina el Concejal.

Sr. González Suárez, Portavoz Suplente del Grupo Foro Asturias Ciudadanos.- Muchas gracias, Sr. Alcalde. Buenos días a todos los asistentes. Una pregunta al Alcalde: ¿ruegos y preguntas puedo aplicarlo para hacer una despedida también?

Sr. Alcalde-Presidente.- Hombre, yo creo que las obviedades sobran. Continúe.

Sr. González Suárez, Portavoz Suplente del Grupo Foro Asturias Ciudadanos.- Sí hay otro Pleno, pero pleno ordinario y con intervenciones y ruegos y preguntas..., puede hablar el Portavoz, no tengo pensado... Entonces, bueno, como las preguntas quedarían para un Pleno que probablemente no sería ordinario y no me tocase a mí defenderlas, quiero hacer una serie de ruegos.

Uno de ellos es que hace más de un año, hubo un temporal y en el campo de fútbol de La Veigona –ya lo dije varias veces y por lo visto se dijo que se iba a solucionar al problema– la finca de “Las Camaronas” –que son vecinas mías y a las cuales tengo mucha estima– sigue sin ser limpiada. Entonces, a ver si es posible que alguien del Ayuntamiento, que se

comprometió por lo visto con ellas en ir a limpiar aquello y arreglar aquello, pueda ir hasta allí.

Otro ruego que le voy a hacer al Portavoz del Partido Socialista que tanto menciona que yo soy técnico: sí, efectivamente, lo dije en el primer Pleno en el que estuve, que era técnico; y ahora, en el último, también lo digo: soy técnico. Lo que pasa, que soy una persona sensata. Yo estudié una ingeniería –no eléctrica, yo de electricidad no lo sé todo, igual que no creo que lo sepa nadie que sea ingeniero eléctrico, ¡todo!– yo no sé mucho de muchas cosas, pero lo que intenté hacer, por lo menos en estos cuatro años –los dos que estuvimos gobernando– fue aplicar lo poco o mucho que he podido saber desde el año 2000, que terminé la carrera hasta hoy. He intentado aplicar eso por el bien de todos los vecinos de Valdés, ¡de todos los vecinos de Valdés! Lo que no me gusta es que se intente hacer ver que yo en algún momento he dicho una mentira o he dejado de hacer. Le puedo asegurar, porque es que además, casualmente ayer, revisando papeles para meter en el trastero, me encontré con una sesión en la cual se nos convocaba a una mesa de contratación – fecha 9 de julio de 2013, cuando todavía éramos gobierno– para la adjudicación de medidas de ahorro energético en el Concejo de Valdés. Esas medidas de ahorro energético venían a raíz de un informe de la FAEN (Federación Asturiana para el Ahorro Energético) que Uds. dejaron contratado y que sí, efectivamente, nosotros tuvimos que pagar porque estaba contratado y comprometido. Pero había



una partida para que se pagase por parte de los que, al final, lo recibiesen. Eso es lo que se aplicó y lo que se licitó estando Foro, PP y también URAS en el gobierno. Se compraron relojes astronómicos, bombillas de bajo consumo y, bueno, una serie de medidas que se aplicaron. Lógicamente eso no se adjudica hoy y mañana ahorras; no, no, tienes que estar un año, que es lo que se decía en ese informe. Con lo cual, le rogaría que mirase: con fecha 9 de julio, por lo menos yo vi la citación por parte del Secretario Municipal de esa mesa de contratación. Igual que esa, que se adjudicó a Metalux, en este caso hubo otras.

Ojalá que sigan Uds. por la senda que están ahora: la de racionalizar el consumo y los gastos. Porque yo le puedo decir que en las instalaciones que de mí dependían como Concejal Delegado de Cultura y de Deporte, hubo momentos en los que no teníamos dinero para pagar la luz. ¿Por qué? ¿Por qué no había dinero? Porque cuando nosotros llegamos estaba ejecutado prácticamente el 100% del presupuesto y todavía quedaba medio año por delante. Se lo hago como ruego a Ud. que, además, ahora es Concejal de Economía; para que vea eso. Creo que habló con el responsable de las instalaciones deportivas municipales, efectivamente. Sí, yo hablé con él y se miró una serie de cambios. Eran 100.000 euros de gasoil al año. Lógicamente en eso hay que hacer una inversión grande para poder ahorrarlo. Bueno, son medidas de ahorro energético. Se empezó por donde había cuantía económica para ello y se

terminará, pues por donde Uds. quieran terminar o por donde los que vengan en el próximo equipo de gobierno quieran terminar; luego ya, cada uno, toma su directriz. Pero siempre de la mano de los técnicos municipales, que son los que realmente saben cómo está esto; esté Ud., que esté yo, que esté quien esté.

Y yo aquí ocupo ahora mismo un sillón político, sí, efectivamente. Pero como técnico luego, también asistí con gente de aquí de este Ayuntamiento, y técnicos de este Ayuntamiento a medidas, o a jornadas, para que cada uno dentro de su área pudiese aplicar lo mejor posible las medidas de eficiencia y ahorro energético; ahorro energético o eliminación de barreras arquitectónicas.

Me parece muy bien que se ponga una escalera para subir desde el Pilarín hasta la Casa de la Cultura; me parece perfecto. Pero es que también ahorro energético...; perdón, medidas arquitectónicas, son el que los pasos de cebrá tengan pasos rebajados, que las anchuras de las aceras tengan que ser las que son... Hay una serie de cosas que lógicamente a mí, en dos años, no me dio tiempo y a otros lógicamente les tendrá que dar tiempo y ojalá que así sea. Entonces, con eso, cierro mis intervenciones.

Quiero despedirme de todos los Concejales, excepto de una persona que ya sabe quién es. De todos los demás solamente puedo desearles suerte. Suerte porque, aunque esa persona de la cual no me quiero despedir, dijera ya hace bastante tiempo que yo estaba postulándome para ir



de candidato a la Alcaldía; mire no, estoy aquí, el que va a ser el candidato, va a ser él. Yo tengo muy claro a quién voy a dar mi voto en las próximas elecciones. Espero que gobiernen los míos; o sea, los que yo voy a votar. Pero también les deseo suerte, si no, a los que vayan a gobernar. Porque a mí lo que me interesa es esto que estoy pisando, que es el territorio de Luarca y de Valdés. Entonces, me despido de Uds. y le deseo mucha suerte a quien le toque coger las riendas de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias, Sr. González. Hombre....

Sr. Vallejo Ibáñez, Portavoz del Grupo Foro Asturias Ciudadanos.- Si me permite, voy a hacer un ruego también.

Sr. Alcalde-Presidente.- ¡Ah, perdón! Perdón.

Sr. Vallejo Ibáñez, Portavoz del Grupo Foro Asturias Ciudadanos.- Decir, Sr. Alcalde, que si vuelve Ud. a ser Alcalde en las próximas elecciones, lo que tiene es que tener un criterio mucho más abierto hacia a quién suele quitar la voz y a quién no la quita. A mí me la ha quitado muchas veces, incluso por motivos menores o más pequeños que a otros Concejales que sí les permite hablar. Ahora mismo fue el caso, cogió la palabra la Sra. Noelia y habló todo lo que quiso. La cogió Aducto y prácticamente, nada más empezar, ya le estaba diciendo que “céntrese Ud., Sr. Aducto”. Él hablaba de

esto que estamos hablamos de los presupuestos, la otra hablaba de los caminos...; a cada uno yo creo que hay que dejar expresarse.

Y le voy a dar un consejo, si me lo permite, con la mayor sinceridad, a Ud., Sr. Parrondo: no es bueno para Ud. estar llamando tonto constantemente a los demás. O sea, lo que no es normal es “que Ud. no se entera”, “es que somos tontos”... Aquí el único listo es Ud., por lo que parece. Y eso, a la larga, tanto lo repite, tanto le repite, que incluso a los votantes ya les empieza a sonar mal ¿entiende? Porque, claro, Ud. es el que lo sabe todo; Ud. es el que lo arregla todo; Ud. es el mejor de España; Ud. tal... Los demás no nos enteramos; no sabemos nada; tal... Y eso yo creo que, a la larga, a Ud. –se lo digo sinceramente, pero muy sinceramente– le digo que le está perjudicando. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente.- Bueno, vamos a ver, antes de cerrar la sesión ordinaria de Pleno, yo, evidentemente es el último Pleno ordinario, pero algún Pleno habrá más, en su momento, para que todos nos podamos despedir de todos, todos de todos; evidentemente, es todos de todos.

Yo, en este sentido, Sr. Vallejo, en estos dos años, casi dos años –no llega a dos años– que llevo de Alcalde, lo único que pretendo y es mi potestad en este caso como Presidencia, es dirigir el debate, que es lo que debe de hacer un Alcalde: dirigir el debate. Y en cuanto a las interrupciones, Uds. y los demás las hacen todas, siempre, por lo bajo; están interrumpiendo,



hablando... Y, por otra parte, yo nunca le quité la palabra; le hice matizaciones, ¡le hice matizaciones! Igual que al Sr. Portavoz del Partido Popular ahora también le hice matizaciones, pues si le hubiera quitado la palabra, no hubiera hablado más en ese momento; eso es quitar la palabra. Eso es un concepto distinto: interrumpir para precisar o interrumpir para quitar la palabra; son dos cosas distintas.

Mire, ya que Ud. está convencido de que voy a seguir siendo Alcalde, aceptaré todos los consejos que me permita o que me está dando, porque creo que es importante siempre seguir los consejos que se derivan de una situación de este tipo. Por lo tanto, no se preocupe, que tomo nota de todo lo que tenga que tomar nota.

Y Sr. González, en cuanto –por contestarle y precisarle alguna cuestión– lo del famoso campo de fútbol, que lleva varios Plenos interviniendo, pues mire, no podíamos entrar, no hemos podido entrar por la humedad que tiene. Vamos a ver si podemos entrar ahora. Vamos a ver si podemos entrar ahora porque,

evidentemente, hay que recoger lo que allí está tumbado desde el temporal.

Mire –volviendo a lo mismo– en un debate..., hoy hemos debatido el presupuesto municipal y lo hemos aprobado. Pero hemos debatido dos turnos de las enmiendas del depósito de animales, que Uds. han votado a favor; o sea, han votado en contra, porque aunque han votado a favor, han votado en contra porque han votado en contra del presupuesto. Y después, hemos debatido también en ruegos y preguntas más presupuesto; lo cual me parece bien, ¡me parece bien! Pero hay un poco de orden que es el que tenemos que tener y saber cuáles son los puntos. Yo no voy a quitar la palabra a nadie, ni interrumpirlo porque hable de otra cosa; por supuesto que no. Pero creo que debemos de ser todos consecuentes, porque si no poco tenemos que decir, ¡poco tenemos que decir!

Bien, muchas gracias. Se levanta la sesión en este último Pleno ordinario de la legislatura. Gracias por su asistencia y por sus intervenciones.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 13:52 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria Accidental, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,